Edición de 8 páginas

SANTA FE

(Porte pago)

DIRECCION Y ADMINISTRACION: SAN MARTIN 729-31 — AÑO VIII — N.o 3100 — Santa Fe, jueves 7 de febrero de 1918

Avisos económicos

Todo subscriptor que se encuentre al día con la administración, tiene derecho a publicar gratis, mensualmente, un aviso de tres líneas durante cuatro días, en la sección Avisos Económicos.

Se reciben avisos comerciales hasta las 11 de la noche, y fúnebres hasta las 2.30 de la mañana.

Mercado Nacional

LA PLAZA

Aun cuando el estado general de la plaza es de firmeza, la tendencia a la suba en las cotizaciones del trigo desapareció ayer, no habiéndose registrado operaciones con aumentos.

Esta oscilación estaba prevista. La falta de bodegas para efectuar la exportación, y la calma con que operan los exportadores, no permite establecer y afianzar precios ventajosos.

Cuando lleguen los buques extranjeros a objeto de llevarse el excedente de nuestra cosecha, quizá experimente el mercado cerealista una mejora más estable.

En hacienda se afianzaron las cotizaciones alcanzadas en los últimos días y se opera con más actividad.

Permanece invariable el mercado de frutos, notándose, empero, un poco más de animación para los cueros vacunos.

Pocas variaciones se registraron en la Bolsa, habiéndose operado en las mismas condiciones que dimos a conocer en nuestra edición de ayer.

MERCADOS EXTRANJEROS

Chicago. — Maíz por bushel, 25.401 gramos, de embarque en marzo, a 125; en mayo, a 125 1|8, centavos oro.

Avena, por bushel, en centavos oro 83 3|8; para mayo, 80 3|8.

Duluth. — Lino, por bushel y en centavos oro, precio del día, 353; para entregar en mayo, 354; para julio 348 1|2.

Nueva York. — El algodón se vende en centavos oro la libra a 30.50.

PLAZA DE BUENOS AIRES

Operaciones diarias

Cereales—

En la Bolsa de Cereales, se negociaron entre otras, las siguientes partidas:

Trigo. — 720 bolsas a pesos 13.30, dársena; 105 a 13.20, Sola; 945 a 13.05, 3100 a 13.05, 990 a 13.05, 1540 a 13.05, 4500 a 13 id; 40 a 13, 333 a 12.90, 400 a 12.90, 270 a 12.90, Sola, 280 a 12.80, Once, Juan Lalor; 275 a 12.80, 700 a 12.80, 225 a 12.80, Once, 313 a 12.80, 1600 a 12.80, 283 a 12.75. Sola, 624 a 12.75, 235 bolsas a 12.70, Sola, F. B. Arzeno Hnos.; 282 a 12.30, Ret. Juan Lalor; 170 a 12.30, Sola, id; 283 a 12.30, Once, id; 647 a 12.30, Sola, 794 a 1.30, 173 a 12.20, Sola, 37 a 12.20, 400 a 12.20, Once, 260 a 12.10, Juan Lalor; 640 a 12, Once.

Trigo. — 100 a pesos 11.90, Sola, Juan Lalor; 410 a 11.70, 142 a 11.50, 421 a 11.40, dique, 161 a 11.30, Once, 48 a 11, 81 bolsas inferior a 11, Sola, Juan Lalor; 590 a 9, Haedo, F. B. Arzeno Hnos.

Maíz. — 159 bolsas morocho a pesos 8.70, Sola, 111 a 7, 167 a 6.65, 400 a 6.60, A. Vélaz y Cía.; 400 a 6.60, id; 400 a 6.60, id; 400 a 6.60 id; 136 a 6.90 id; 40 a 6.40, Sola, M. de Hoz Hnos.; 08 a 6.30, A. Vélaz y Cía., 590 a 6.30, Once, 147 a 6.20, Pal., 310 a 6.10, Sola, A. Vélaz y Cía., 652 a 5.70.

Avena. — 540 a 5.60, 740 a 5.55, Sola, 120 a 5.50, 89 a 5.45, Juan Lalor; 506 a 5.40, Once, 580 a 5.30, 2 mil a 5.20, Sola.

Cebada. — 35 a pesos 9, Once, 800 a 7.40, 371 a 7.20, 437 a 7.20.

Lino. — 365 a pesos 19.10, Once, 37 a 19.20.

Nabo. — 19 a pesos 32, 172 a 32, 29 a 31.50, Sola, 11 a 30, Once, J. Lalor; 38 a 19.10, Sola.

Triguillo. — 64 a pesos 10.70, 29 a 10, 18 a 7, Sola, F. B. Arzeno Hnos.

Pasto. — 322 chicos a pesos 39.50, 348 a 37, 353 a 36, 387 a 35, 300 a 35, 234 a 35.

HACIENDAS

Juan Lalor—

De Guaminí: 3 vacas a $ 139, 10 id 137.50, 6 id 139.50, 7 id 130.50, 5 id 125, 3 id 152, 3 id 155, 7 id 121; de Monte: 1 toro 148, 2 novillos 102, 12 terneros 38, 5 id 29.50, 4 id 42; de Mercedes al frig. La Blanca; 66 novillos 163, 2 id 151; de Rivadavia: 3 vacas 101, 1 novillo 118, 1 id 86, 2 vacas 110, 9 vaquillonas 96, 10 id 112.50, 6 id 120, 7 id 127.50, 9 vacas 130, 4 id 147; de 9 de Julio: 7 novillos 115, 8 id 132.50, 5 id 145; de P. Central: 10 vacas 125, 10 id 119, 2 id 101.50; de Guaminí: 35 cerdos a 0.53 el kilo, 25 id a 0.38.

Palacios Hnos.—

De Asturias: 27 capones $ 17, 57 ovejas 15.10, 43 borregos 12.40; de Ayacucho: 20 cerdos a 0.66 el kilo; de T. Lauquen: 14 vacas gordas 135, 6 id 120.

Angel Vélaz y Cía.—

De Nelson para frig.: 40 novillos a $ 110; de Videla, id, 6 toritos a 100; de Ramayón: 183 novillos 106, 17 vacas 95, 20 id 90, 6 vaquillonas 80, 29 terneros 60, 1 vaca 60, 36 id 135, 6 vacas 105; de Rivadavia: 4 vacas a 100; de Mercedes: 1 buey 80, 1 toro 140, 1 vaca 25, 1 mam. 17, 4 toritos 78, 3 id 62, 2 vacas 50.

F. B. Arzeno y Hnos. —

20 novillos gordos Suipacha, pesos 130; 50 vacas id Viamonte 115; 50 cerdos regulares, Lincoln, a pesos 0.57 el kilo.

Frutos del país

En el mercado central de frutos, se vendieron:

Sud, lana entera: 1200 a 2.20, 500 a 2.15, 500 a 2.05, 800 a 2.

Oeste: 500 a 2.15.

Territorios: 400 a 1.50.

Sud, pelados: 100 a 1.15, 500 a 1.08, 500 a 0.90.

E. Ríos: 1900 a 1.

Cortos: 1500 a 1.30.

Sud, vacunos; 325 a 17, 86 a 16.50, 20 a 16.50, 80 a 16.20, A. Velaz y Cía.; 350 a 16, 50 a 15.20, A. Vélaz y Cía.

Oeste: 66 a 16, R. 130 a 16, 40 a 15.50.

Pacífico: 145 a 17.

Santa Fe: 166 a 15.

Chubut: 280 a 17.

Salados: 100 a 0.85.

Becerros: 10 a 18, 90 a 18, 10 a 18, 50 a 17.50, 100 a 17.50, 30 a 17.50, 50 a 17.30, A. Vélaz y Cía.; 28 a 17.30, 880 a 17.

Nonatos: 20 a 18, 7 a 15, R. 50 a 15, 80 a 15, 90 a 14.50, 30 a 14.50, 20 a 14.

Potros: 150 a 7.70, 30 a 7.50, 60 a 7.20, 400 a 7, A. Vélaz y Cía.; 80 a 7, 10 a 7, 40 a 6.50.

Cerda: 30 a 15, 300 a 11.50, 30 a 10.70, 200 a 10.50, 100 a 10.20, 200 a 10.

Corderitos: 50 a 1.80, A. Vélaz y Cía.; 4 a 1.70, 30 a 1.60.

Borregos: 3500 a 1.04, Palacios Hnos.

Corderos: 120 a 0.90.

Cabras: 300 a 27.

Nutria: 70 a 9.

Liebres: 500 a 0.30.

Zorros: 50 a 1.

Carpinchos: 20 a 2.20.

Sebo derretido: 2 a 6.50, 85 a 5.80, 50 a 5.60, 20 a 5, A. Vélaz y Cía.

Sebo pisado: 5 bolsas a 4.10, 8 a 3.70, 2 cascos a 3.70.

MERCADO DE HACIENDAS

Precios corrientes

Toros
Especiales . . . . . . 175 a 190
Gordos . . . . 140 a 145
Buenas carnes . . . . 110 a 135
Torunos, $ . . . . . . 125 „ 180
Toritos gordos . . . . 82 a 115

Bueyes
Especiales (en pié), de $ 185 a 200; gordos, 165 a 180; carne gorda, 145 a 160 pesos; buenas carnes, 120 a 135 $.

Novillos mestizos
Excepcionales, $. . . 172 a 190
Especiales, de $. . . 150 „ 168
Gordos para frig. $. 140 „ 155
Livianos id. $ . . . . 135 „ 145
Gordos (consumo) $. 125 „ 155
Carne gorda $. . . . 110 „ 125
Buenas carnes. . . . 90 „ 105

Novillos criollos
Gordos y pesados, $. 120 a 138
Carne gorda, $ . . . . 100 „ 110
Buena carne, $ . . . . 85 „ 95

Novillitos mestizos
Especiales, $. . . . . . 120 a 130
Gordos, $ . . . . 95 „ 105
Buena carne, $. . . . 70 „ 95

Vacas mestizas
Especiales, $. . . . . 155 a 175
Gordas, $ . . . . 125 „ 140
Buenas carnes . . . . 90 „ 120

Vacas criollas
Grandes y gordos, $. 95 a 105
Buena carne $ . . . . 70 „ 87

Vaquillonas
Especiales, $ . . . . . 130 a 147
Gordas $. . . . . . . 100 a 120
Regulares $. . . . . . 80 „ 95
Para consumo $. . . . 20 „ 110

Terneros
Especiales, de 70 a 77 $; gordos, 60 a 67; regulares, 40 a 55; mamones especiales, 55 a 65; regulares, 40 a 55; inferiores, de $ 20 a 30.

Borregos
Con lana mat. $. 11.30 a 12.50
Pelados matadero $ 7.80 „ 9.60

Capones
Pelados, fig., $ . . 13.— a 23.50
Id matadero, $. 17.50 „ 23.—
Ii. matadero, $ . . 15.— „ 24.—
Con lana mat. $. . . — „ 30.80

Corderos
Especiales para frigorífico, con lana $ 11 a 12.50, al consumo 9.50 a 10, inferiores $ 8 a 9; pelados, especiales, frig. de $ 9.50 a 11, id. al consumo 7.50 a 8.50, inferiores 5.50 a 7 pesos.

Ovejas
Lincoln, esp. $ . . 17.— a 22.—
Gordas, $. . . . . 12.— „ 16.50
Ramboillet, es. $. 13.— „ 16.—
Carne gorda $. . 10.— „ 12.50

Porcinos (el kilo)
Superiores, $ . . . . . 0,70 a 0.75
Gordos $ . . . . 0.65 „ 0.70
Regulares $ . . . . . 0.51 „ 0.64

MERCADO DE FRUTOS

Precios corrientes

Cueros salados (el kilo)
De novillos, buenos a $ oro 0.80 a 0.85; regulares, 0.75 a 0.80; de vaca, bueno $ oro a 0.80 a 0.85; regulares, 0.70 a 0.80; potros, cada uno $ 8 a 9.50; nonatos, buenos $ 15 a 16.

Cueros secos
Vacunos, bueno a superior (10 kilos), $ 15.50 „ 16.50
Inferior a regul. $ 14.50 „ 15.50
Becerros buenos $ 17.50 „ 18.50
Nonatos, $ 14.50 „ 15.50
Potros, buenos a regulares cada uno 7.10 „ 7.60
Inferiores a reg. c|u $ 6.— „ 6.80

Cueros lanares (el kilo)
Cruzas lanudos, buenos $ 220 a 235; regulares, 2 a 2.20; pelados y cortos, buenos $ 0.90 a 1; regulares, pesos 0.80 a 0.90; finos Rambouillet, buenos $ 2 a 2.10; regulares, 1.90 a 2; criollos estación, $ 1.30 a 1.50; pelados, 0.80 a 1.10.

Lanas (los 10 kilos)
Cruza Lincoln fina superior, $ 25 a 26; buena 23 a 24, regular 20 a 22.80, inferior 18 a 19.80.

Cruza Lincoln gruesa, superior de pesos 23 a 28, buena 21 a 22; regular 18 a 1980, inferior 16 a 17.80.

Mestiza Rambouillet superior de pesos 22 a 24, buena 19 a 21.80, regular 16 a 18.80, inferior de 13 a 15.80.

Biois, 12.25.

Cerdas los 10 kilos
De yeguarizo, colas, $ 17 a 20; mediocolas de 12 a 14; mezcla, 9 a 10; de vaca, sin garra, de 8 a 9 pesos; de potro, 9.50.

Pieles de
Cabras (10 kilos), $ 22 a 25
Ciervos cada kilo $ 1.20 „ 1.50
Carpincho c|u $ 1.80 „ 2.60
Corderitos (docena), $ 1.20 „ 1.70
Lobos, una grande $ 5.— „ 5.50
Gato montés c|u 1.— „ 1.50
Tigres cada uno $ 50.— „ 60.—
Zorros patagones, $ 2.— „ 3.80
Id comunes . . . . 1.— „ 1.50
Zorrinos . . . . . . 0.30 „ 0.40
Liebres cada una 0.30 „ 0.40
Nutria buena a sup. $ 7.— „ 8.50
Inferior a reg. $ 5.50 „ 6.50

Plumas (el kilo)
De avestruz sin martillo, $ 5 a 6
Id con martillo 3.— „ 3.50
id. pintada . . . . 2.— „ 2.60
De garza blanca . . 600 a 700
id mora . . . . . . 120 „ 140

Maderas, leña y carbón

Quebracho colorado (1000 kilos).
Vigas, más de mts. 4.50 . . 45 a 50
Id. menos de mts. 4.50 . . 35 „ 40
Rollizos, exportación . . . . 35 „ 40

Postes enteros, $ 290 a 300 el ciento; cortos, 280 a 290; medios postes, $ 255 a 260; estacones, de $ 150 a 160.

Leña campana, $ 28 a 30 la tonelada; tipo F. C., de 22 a 23.50 $; de algarrobo, 17 a 18.50.

Quebracho blanco, en rollizos (1000 kilos) $ 35 a 40; lapacho, de 50 a 60 $; virapitá, de $ 40 a 45; cedro de Misiones en vigas (1.000 pies), $ 200 a 240; cedro de Pilar, id. id., de $ 120 a 160; roble, id. id., $ 235; quina id. id., 150 a 160 pesos.

Carbón mineral inglés de fragua (por tonelada) a granel $ 125; de cocina, 130; koke de gas $ 305.

Carbón de quebracho blanco de pesos 50 a 54; de algarrobo y mezcla, 34 a 38 $ la tonelada.

FORRAJES

Alfalfa en fardo, la tonelada
Bueno a sup. $. . . 32.— a 42.—
Regular, $. . . . . 31.— „ 36.—
Inferior, $ . . . . . 20.— „ 28.—

Cebada forrajera
Bueno a su. $ . . . 5.30 a 6.10
Regular, $ . . . . . 4.— a 4.80
Inferior, $ . . . . . 3.30 „ 3.90
Cebadilla, $. . . . . 4.50 a 4.70

PLAZA DE ROSARIO

Precios de pizarra

Trigo n.o 1 nuevo tipo Rosario, 80 kilos, 12.60.

Trigo n.o 2 tipo Rosario, 60 kilos, $ 12.30.

Lino nuevo, base 4 o|o de cuerpos extraños, $ 18.90.

Maíz seco, sano y limpio, de estación, $ 6.66.

PLAZA DE SANTA FE

Precios de pizarra

Trigo núm. 1, 80 kilos, disponible, s|c.

Trigo núm. 2, 80 kilos, disponible, $ 12.

Lino, 4 o|o cuerpos extraños, disponible a $ 18.60.

Maíz, disponible, s|c.

Precios actuales de las mercaderías de la casa Garibay

Harina 000, los 90 kilos, $ 20.40 a 20.70, id 00 superior 19.40 a 19.80, id buena 18.80 a 19, id 0, especial, $ 17.80 a 18; id para galleta, de 2.a, 17.40.

Harina de maíz (90 k.) superior $ 13.50; regular, 12.50.

Maíz amarillo, los 100 kilos; $ 7.90; blanco, $ 11.50; blanco pisado, 18.

Afrecho (100 k.) de $ 2.70 a 3.20; afrechillo, $ 3.50.

Alfalfa, 25 a 28 pesos la tonelada.

Jabón: en cajones de 30, 35 y 43 barras, pesan 35 kilos, a $ 14.60; y de 180 panes, a $ 14.60.

Alpiste (100 kilos) bueno, $ 19; regular, $ 17 a 18.

Avena blanca (100 k) $ 8.

Cebada (100 k.) $ 9.

Sal gruesa del país, bolsa 50 kilos, $ 0; fina id. 11.60; de Cádiz, bolsas 65 a 70 kilos, $ 12.

Semilla de alfalfa, los 10 kilos, superior $ 11.50 a 12.30; buena, 10.80 a 11.20.

CAMBIOS

Banco Popular de Santa Fe—

Escandinavia	134.—
Holanda	233.—
Uruguay	107.27—
España, 100 pesetas	53.77
Portugal	150.—
Rusia	227.—
Inglaterra	152.—
Estados Unidos	97.60
Francia, 100 francos	38.85
Italia, 100 liras	26.18
Suiza, 100 francos	51.10

LA ATROFIA DE LA JUSTICIA

En varios lugares de la república se vienen observando frecuentes descarrilamientos ferroviarios, con su fúnebre cortejo de heridos, que obedecen, unos, a la acción criminal de espíritus perversos que por obra delictiva preparan artera y eficientemente la catástrofe; otros, a negligencia u omisiones culpables por parte del personal encargado de mantener vías y material rodante en perfectas condiciones de servicio.

De seguir así las cosas y no ser esas personas severamente castigadas, los pasajeros se hallarán en el caso de que sus boletos sean mentirosos, porque donde dijeran "a Córdoba, a Buenos Aires, a Rosario", debiera leerse "especial para el otro mundo".

Pasa en historia también lo que ocurre con eso del incendio de las parvas, respecto del cual no tenemos inconveniente en admitir que algunos serán producidos por el dios azar, manejando la chispa desprendida del incandescente abdomen de una locomotora, pero que nos permitamos también creer que en más de un caso, son consecuencia de una venganza, que aplica un fósforo, de una envidia que lanza una colilla encendida o de una imprudencia temeraria, como por ejemplo, la de fumar junto a la yesca o un barril de pólvora.

Hay unos sujetos que, haciendo ley del embudo de la conocida frase de Proudhon, "la propiedad es un robo", se apoderan de la ajena en forma de reses y se la meten como sagrada en el bolsillo, una vez enajenado el fruto de su cuatrerismo.

La satiriasis hace estragos por esas campañas, según a diario informa la prensa, engrosando la natalidad ilegítima por violación o por estupro, con lo cual se determinan infanticidios en unos casos, autoemponzoñamientos en otros y engrosando esa falange que pudiéramos llamar el cáncer blanco, convirtiendo materialmente a la mujer en piltrafa, y, moralmente, en guiñapo.

El derramamiento de sangre humana invocando los manes de Caín, es un hecho que a diario se comete en forma aterradora.

¿Por qué todo esto?

Porque sencillamente la administración de justicia carece de independencia.

El juez y el magistrado corren los temporales de la política en forma más violenta que nadie, pues no teniendo la garantía de la inamovilidad, se hallan a merced de una cesantía, puesto que su nombramiento y cese constituye una regalía del Ejecutivo.

El cacique y el caudillo, el politiquero que no es lo mismo que el político, pues éste es bueno y padre de la patria en contraposición a aquél, que debiera llamarse politicastro, porque es padrastro, son las rémoras de la buena administración de justicia.

Ellos pesan en forma resolutiva, definitiva y absoluta sobre los gobiernos por ellos entronizados, y en cuanto uno de los casos de delincuencia señalados se produce, se lanzan sobre el platillo de la balanza judicial por intermedio de diputados, senadores, ministros y gobernadores, embotan y enmohecen la espada de Themis, doblan la vara de la justicia y, en resumen, ponen en libertad a un pillo o a un delincuente, en perjuicio de la sociedad y para sonrojo del país en que tan inaudito hecho se consuma.

De donde resulta que los jueces, que carecen de independencia y por temor a que si no claudican peor les irá en su hogar, pues se hallan a merced de quienes debieran velar por que la aplicación del derecho fuera sol resplandeciente, en vez de candileja macilenta y maloliente, se ven obligados a dictar resoluciones inverosímiles en el terreno codificado y entonces, alentada la impunidad, cunde el mal ejemplo, la cizaña aniquila el trigo, el juez, aunque lamentándolo, se insensibiliza paulatinamente, y de su cargo hace medio de vida, convirtiéndose el altar en mostrador y la simbólica balanza en útil muy a propósito para pesar papel de estraza en vez de papel sellado.

La sociedad pierde la fe cuando la administración de justicia se atrofia; los hombres de honor quedan a merced de la pillería y, ¡guay entonces del país! Otra cosa fuera si la judicatura y magistratura tuvieran su escalafón, se hallaran bien retribuídos, fueran cuerpos inamovibles e ingresaran sus miembros en tan honroso cuerpo por oposición reñida.

Seleccionado éste y saneado, libre de toda traba, podría cumplir fielmente sus deberes.

Todo esto pudiera lograrlo una ley bien meditada al respecto.

Tome nota nuestra legislatura.

Felizmente, nuestra justicia del crimen está excluída de este comentario, pues es buena, diligente y tiene la suficiente independencia para substraerse a toda clase de influencias.

LA COMPRA DEL VOTO

Las últimas elecciones han demostrado que aún no ha desaparecido la maldita costumbre de comprar el voto al ciudadano.

Se nos dirá que siendo la emisión del voto secreta, es impedir el contralor. Sin embargo, los partidos han dado con un sistema muy sencillo permitido por la ley, y es el siguiente, que ya hemos visto poner en práctica:

Si los candidatos a elegirse son dos, se agrega al final el nombre del votante, el que se anula por la mesa al hacer el escrutinio, quedando firmes los primeros. Así, cada voto comprado lleva el nombre del ciudadano a quien pertenece. Si en el escrutinio no sale, no se paga, para lo cual al votante sólo se le entrega la mitad del billete valor del voto.

Otro sistema puesto en práctica, es el de entregar la boleta manuscrita.

Esa boleta indica quién la depositó, para después conocer el secreto de la compra y venta.

Y por fin, está el sistema de la "enajenación". Esta consiste en adquirir la libreta de los afiliados contrarios, lo que se sabe haciéndola acompañar con el carnet del comité al que pertenece el votante.

Como se ve, la ley ha dejado lagunas que permiten la compra del voto, sin reparo alguno y sin temor a perder el importe que por él se pague.

Y ahora, por la lecioncita que damos a los caudillos, bien pueden ofrecer a cualquier candidato.

—(o)—

LA POLITICA CORDOBESA

Composición del Senado

Según el fallo del interventor federal doctor Daniel Frías, excluyéndose el senador por Calamuchita, que renunció, el Senado de la vecina provincia de Córdoba se reunirá próximamente con 24 senadores.

En ese alto cuerpo legislativo, los distintos partidos de la provincia estarán representados así: 9 radicales azules, 9 demócratas, 4 independientes y 2 radicales rojos.

Por sí sólo, ningún partido tendrá mayoría.

Debiendo elegirse en la sesión que el Senado realizará el 14 del corriente, al presidente del mismo, y estando empatados los demócratas y los radicales azules, la lucha será entablada entre éstos, triunfando los que hayan logrado atraerse a dos independientes.

Los "rojos" en ningún caso votarán por los "azules", según manifestaciones. De los independientes, uno se inclina en favor de los demócratas, de manera que aún cuando los "azules" consigan el apoyo de tres independientes, se hallarían con la oposición de 12 contra 12.

Como se ve, el problema de la elección de presidente del Senado que será a la vez vicegobernador de la provincia, puesto que Borda ocupa la gobernación, por renuncia del doctor Loza, es intrincado y se presta a multitud de hipótesis.

Teniéndose en cuenta que dos de los senadores demócratas están algo disgustados con la dirección del partido, y que no tienen mayor interés en asistir a las sesiones, las probabilidades del triunfo están del lado de los "azules", pero nada puede asegurarse hasta después de realizada la elección.

Decreto del Ejecutivo

El Poder Ejecutivo nacional, en acuerdo de ministros y teniendo presente que han desaparecido las causas por las cuales se había decretado la prohibición de la exportación de trigo y harina, ha resuelto dejarla sin efecto, dictando un decreto que dice:

"Déjase sin efecto el decreto de 26 de marzo de 1917, que prohibía la exportación de trigo y harina de trigo.

La exportación de trigo queda sujeta a la condición de que el precio pagado por los cien kilos "F" o "B", libre de envase, no sea menor de doce pesos con cincuenta centavos moneda nacional.

En cada permiso de exportación se hará la aclaración de que el cereal a exportarse ha sido adquirido por un precio no menor del referido en el artículo anterior, pudiendo el ministerio de hacienda, cuando lo estime necesario, exigir los justificativos que crea convenientes."

—(o)—

Para el transporte de la cosecha

La empresa del ferrocarril Santa Fe ha instalado en Colastiné talleres provisorios para reparar las chatas y vagones que estaban en mal estado, a fin de aprovecharlos en el transporte de la cosecha.

Es sabido que el material rodante de que disponen las empresas no es suficiente para este año, así que es esa una buena medida de previsión.

—(o)—

UNA BUENA INDUSTRIA

Como es sabido, en nuestro país la industria de la fabricación de aceite está en embrión.

Como no sea el aceite de maní, no se fabrica otro.

Algunos técnicos como el ingeniero Fernández, han venido aconsejando el cultivo del olivo a fin de dar origen a la fabricación de aceite de oliva.

Así lo ha comprendido también un hombre de espíritu emprendedor de La Rioja, don Luis de la Fuente, quien se propone instalar en aquella ciudad una fábrica de aceite de oliva.

A ese fin gestiona del gobierno de la nación se le den facilidades para introducir de España las maquinarias que necesita para el establecimiento que se propone fundar.

Sería esa una gran cosa, por cuanto sería crear una nueva industria en el país, que tanto necesita de ellas.

MOVIMIENTO POLITICO

Reorganización disidente

Los resultados generales de las elecciones del domingo ha alarmado a los directores de la Unión Cívica Radical de Santa Fe, y ayer se reunió un núcleo importante de los mismos con el fin de cambiar ideas, para tratar de la completa reorganización de ese partido.

Parece que desde ahora los comités más importantes quedarán abiertos permanentemente a fin de completar la reorganización de los mismos.

—(o)—

Cámara arbitral de cereales

La Bolsa de Comercio de Santa Fe ha pasado a sus socios la siguiente circular:

Señor:

Nos permitimos llevar a su conocimiento, que de los informes obtenidos de nuestros corresponsales en las distintas zonas agrícolas de la provincia, hemos recopilado los siguientes datos:

Trigo, rinde: — Varía en toda nuestra zona de 10 a 30 qq. por hectárea, siendo el más alto rinde en la zona del ramal a Villa María, F. C. S. F., y en la zona más castigada de San Francisco a Morteros y limítrofes, el rinde máximo ha sido de 4 a 5 qq. por hectárea, y en algunos puntos no ha pasado de 1 quintal.

Peso específico: — Varía entre 77 y 80 kilogramos por hectolitro.

Calidad: — En general buena; pero las frecuentes lluvias de enero la han perjudicado en una gran parte, resultando un buen porcentaje de trigos húmedos.

Lino, rinde: — Oscila entre 3 a 6 qq. por hectárea, pero hay puntos donde apenas sacaron la semilla.

Calidad: — Considérase de una calidad de semilla, casi en general, buena, superior a la del año anterior; pero excede de lo normal el rédamo de cuerpos extraños que contienen los linos este año; éstos varían entre 4 y 10 o/o, las lluvias de enero ya no alcanzaron a perjudicar los linos, pues lo poco que hubo se trilló en diciembre.

Trilla: — Salvo excepciones (ramal a Villa María), ya se ha terminado en todas partes, y se efectuó en general con toda regularidad no faltando máquinas, ni peones, y donde no se ha concluído se nota escasez de envases.

Material rodante: — De las zonas favorecidas por cosecha, donde se intensificaron las operaciones, son uniformes las noticias de nuestros corresponsales, de que los vagones se suministran con demoras e irregularidades; esto, a pesar de traer esta Cámara "notas formales" de las direcciones y mesas "provisionales" de los tres FF. CC. que convergen a nuestro puerto, de subsanar esta anormalidad. Esta Cámara Arbitral ha designado una comisión de tres de sus miembros para seguir estas gestiones personalmente ante el F. C. S. F., con sede en ésta, y se seguirá reclamando por notas a los FF. CC. Central Argentino y del Estado.

Saludámosle con nuestra consideración más distinguida. — Rafael Freidl. Fiss, presidente; A. Lanfranchi, secretario.

La carne de Sud Africa

Celebróse no ha mucho una exposición de carnes congeladas en Londres, a la que asistieron el ministro de la guerra de la Confederación de Sud África, general Smuts, su secretario, el general inglés Questland y otras personalidades de Sud África y del Reino Unido.

Respecto a esa exposición, un experto en la materia emitió ideas que deben ser tenidas en cuenta por nuestros hacendados, por cuanto significan un sistema desfavorable para el porvenir de las industrias argentinas.

Textualmente ha dicho el perito:

"Durante los últimos veinticinco años dependimos de los Estados Unidos y de la América del Sur, en lo que atañe a nuestra provisión de carnes. Nos llega ahora como un buen mensaje esta exposición, puesto que demuestra que en Sud África, considerada hasta ahora como una región famosa por el oro y los diamantes, también existen los recursos de la agricultura. Si los criadores sudafricanos, apoyados por el gobierno de la Unión, acordaran una atención más cuidadosa al perfeccionamiento de sus ganados, la Gran Bretaña se independizaría del tributo que debe pagar a los países extranjeros por su abastecimiento de carnes".

Subcontador de la provincia

Se anuncia que en estos días será designado el señor N. Niel, subcontador general de la provincia, puesto que hasta la fecha es desempeñado interinamente por el señor Nemesio Ramos (hijo).

El señor Niel es contador nacional, ocupando actualmente la comisaría novena de Rosario.

La especulación trigoera

Ha parecido algo mágico. Bastó que el Ejecutivo nacional abriera la mano y permitiera la exportación del trigo y sus derivados, para que se uniformara y consolidara su precio.

Tiempo hace que venimos aseverando que las disposiciones restrictivas en materia comercial, por lo mismo que se oponen al libre cambio o fórmula económica del "laisser faire, laisser passer", son dañosas para la especulación.

Por eso; porque nuestros financistas han prescindido de tan sabia enseñanza, se ha dado el caso insólito de que a pesar de que estaba asegurada la venta en inmejorables condiciones de la totalidad de nuestra cosecha árida, los precios del trigo oscilaban dentro de una nerviosidad desorientadora que justificaba cualquier decisión de los colonos de desprenderse del fruto del sudor de su frente a la mayor brevedad y a cualquier precio, facilitando así el lucro de los especuladores.

Por fortuna se ha acudido a tiempo a remediar el mal. Más vale tarde que nunca.

Sin embargo, se presta a profundas reflexiones el hecho, porque no es hijo de la iniciativa o espontaneidad de los poderes públicos, sino consecuencia de la solicitud privada que supo ver bien las cosas y a su debido tiempo.

Decimos esto, porque implica un hecho grave, y es; el de que las resoluciones fecundas en sus resultados, obedecen a la experiencia de los interesados y en modo alguno a la acción paternal de los gobiernos.

¿Qué gobiernos son estos?

Porque para que sean las agremiaciones quienes les señalen normas de conducta, huelgan; como de sobra están esas Cámaras que sancionan resoluciones ejecutivas, que son después enmendadas por la masa popular interesada que les da sus sufragios para que sin ajena inspiración defiendan sus intereses.

La policía y el juego de azar

El jefe de policía ha pasado la siguiente circular a los presidentes de los comités políticos:

Santa Fe, febrero 6 de 1918. — Señor presidente del comité departamental del partido — Ciudad. — Habiendo observado esta jefatura que con motivo de la campaña electoral recientemente terminada, los comités políticos de los diversos partidos en lucha han practicado en sus locales juegos prohibidos y teniendo la autoridad que suscribe el firme propósito de no tolerar la prosecución de tales contravenciones, me dirijo a usted invitándolo a concurrir al despacho del suscripto en el día de mañana a las 10 a. m., para tratar ese asunto.

La presente invitación, que con esta misma fecha se hace a los demás partidos de esta capital, obedece al deseo de cambiar ideas con representantes de todos los partidos, a fin de que la policía no necesite usar de medios violentos para llevar a la práctica el propósito que se ha impuesto, como sería el de solicitar allanamiento de locales y domicilios o tomar cualquier otra medida coercitiva para no permitir la realización de jugadas en los comités políticos.

Esta jefatura no había tomado hasta el presente medida alguna al respecto, a fin de que los partidos no la interpretaran como acto de presión policial, pero en razón de que con esa tolerancia se ha hecho un abuso notorio de los juegos, la moralidad y el orden público exigen su inmediata intervención, la que no dudo será facilitada notablemente por los dirigentes de los partidos que, como usted, han de saber interpretar debidamente los propósitos que guían a esta autoridad. — Saluda a usted muy atentamente — José María Aragón, jefe de policía.

—(o)—

CONFLICTO CURIOSO

En la ciudad de Rosario se ha planteado un interesante conflicto entre la junta electoral y el cónsul de Chile, señor Capmany.

El caso es el siguiente:

El señor Mariano Capmany, que desempeña honorariamente el consulado de Chile, fué designado presidente de un comicio en la sección 1a.

Al recibir el nombramiento se dirigió a la junta renunciándolo, sosteniendo que por sus inmunidades de cónsul no podía aceptarlo.

La junta electoral no aceptó en forma alguna la renuncia, por lo que el señor Capmany se dirigió al cónsul general de Chile en Buenos Aires, dándole cuenta de lo que ocurría.

El cónsul general ordenóle que hiciera respetar sus inmunidades, por lo cual insistió en su renuncia, que volvió a ser desechada por la junta, desconociéndole sus inmunidades.

Ahora se sabe que el ministro de Chile ha formulado una reclamación ante el ministerio de relaciones exteriores, quien ha solicitado los informes del caso a nuestro gobierno.

YAMANDI EN LA BRECHA

Nuestros lectores no habrán olvidado la actuación accidentada que tuvo entre nosotros el movedizo agrónomo señor Yamandú, creador del consultorio agronómico de la provincia e iniciador de las exposiciones agrícolas patrocinadas por el gobierno.

Yamandú, que es un luchador y un espíritu inquieto, tuvo su hora de auge y tuvo su descenso hasta perder el puesto y no pocos amigos.

No se intimidó por eso y ahora lo vemos encargado de una importante comisión oficial en el ministerio de agricultura de la nación y como resultado de la misma la acusación al ingeniero agrónomo Balkonse de haber seguido malos procedimientos para realizar la selección de la semilla de trigo, que le encargó el gobierno.

En resumen, Yamandú librará una nueva batalla, en esferas superiores, y siempre dentro de su tema favorito: el mejoramiento de los cultivos.

Intercambio comercial

entre el Brasil y la Argentina

Como resultado de una iniciativa tenida por la legación del Brasil en la Argentina, en pro del mayor aumento del intercambio comercial entre los dos países, la legación que dirige el doctor Peçanha ha dirigido a la prensa la siguiente comunicación, interesante sin duda para comerciantes e industriales.

Dice así:

"La legación del Brasil, atendiendo al desarrollo de las relaciones comerciales con la República Argentina y la importancia que Buenos Aires tiene, no sólo para el consumo de varios productos de aquel país, sino como plaza de intensa irradiación comercial en la América del Sud, ha pensado en utilizar las facilidades oficiales que le corresponden, para recoger en los principales centros de la producción nacional, como Pará, Pernambuco, Bahía, Río de Janeiro, Sao Paulo, Paraná y Río Grande do Sul, datos telegráficos sobre precios de los respectivos productos exportables para la República Argentina, lo que vendrá a obviar la incertidumbre de las cotizaciones locales, proporcionando al comercio medios directos de adquisición.

Los principales de esos productos son: café, en sus varios tipos, yerba mate, azúcar, caucho, cacao en grano y en pasta, cera de carnauba, tabaco en hojas, negro y desfiado, harina de mandioca, castañas del Pará, frutas en pastas para elaboración de dulces, guaraná en trocitos para usos farmacéuticos y otros; yuta en varias formas, pita y piasaba, minerales de hierro y otros; marfil vegetal para la fabricación de botones, maderas de construcción y muebles, piedras preciosas, encajes de Ceará y Piauhy; tapioca, aceite de algodón, de coco, de palma, ricino, etc.

Puede notarse, dicen comunicaciones de Buenos Aires, que reina gran entusiasmo por este intercambio, habiéndose establecido ya en ambos países, agentes comerciales de las dos naciones nombradas.

—(o)—

Destitución de empleados

Tenemos informes de que el gobierno, a pedido de varios dirigentes oficialistas de Rafaela, tiene el propósito de destituir a varios empleados del departamento Castellanos, porque suponen que han votado por el candidato radical nacionalista.

No creemos en la eficacia de tales procedimientos para conquistar prosélitos. Son más bien contraproducentes porque repugnan a las prácticas de la verdadera democracia. Los empleados, como cualquier ciudadano, tienen derecho a dar su voto de acuerdo con sus convicciones o sus simpatías. Lo único que puede hacer el gobierno es exigir a los empleados que no se mezclen en política, que no frecuenten los comités y que no hagan presión sobre sus inferiores.

Por otra parte, como hemos manifestado en números pasados, el legítimo e indiscutible triunfo del doctor José Oliva, se debe a que el pueblo de Castellanos ha sabido apreciar y hacer justicia a las altas cualidades del candidato.

Mal, entonces, pueden haber influído estos empleados en el triunfo del doctor Oliva, pues a lo sumo serán diez o doce votos.

Depósito de oro en Washington

La embajada argentina en Washington comunicó a la cancillería, que fué depositada allí la cantidad de 150 mil dólares, de acuerdo con la ley 9.487.

La conflagración europea

GRANDES PREPARATIVOS ALEMANES EN EL FRENTE OCCIDENTAL — LOS TEUTONES RECHAZADOS EN MARINCOURT — VENECIA Y TREVISO BOMBARDEADAS — LA SITUACION INTERNA EN ALEMANIA.

Informes sobre el "Iriondo"

PARIS, febrero 6. — Los últimos informes referentes a la pérdida del buque argentino "Ministro Iriondo", dicen que el buque hundido salió el 26 de enero de Barcelona con rumbo a Génova. La tripulación bajó en los botes, en uno de los cuales se embarcó parte de la tripulación y en otro el resto y el capitán, quedando este último cerca del buque, hasta que este desapareció.

Siguen los preparativos alemanes

PARIS, febrero 6. — Los alemanes continúan concentrando tropas en Bélgica, donde cuentan con 35 divisiones y 550 mil hombres en las cercanías de Thionville.

—Nuestros aviadores han podido comprobar que los alemanes han realizado en su retaguardia grandes trabajos defensivos.

Construcción de buques — Pedido de Australia y Nueva Zelanda — La campaña submarina — Una bomba en el palacio imperial — La situación rusa.

LONDRES, febrero 6. — En los astilleros de Australia se ha iniciado la construcción de 12 grandes buques.

—Insístese en que Australia y Nueva Zelanda quieren que se les conceda representación en la próxima conferencia de la paz.

—Los diarios alemanes festejan el primer aniversario de la guerra submarina sin restricciones.

—Confírmase que el sábado último fué arrojada por los huelguistas una bomba contra el palacio imperial de Berlín.

A raíz de este hecho han sido detenidas numerosas personas.

—Por informes llegados a esta capital referentes a la situación de los víveres en Rusia, parece que con las medidas adoptadas por el gobierno maximalista la situación ha mejorado no-mejorado notablemente.

—El gobierno de Noruega ha enviado una nota al de los Estados Unidos, en la que reitera su neutralidad ante el conflicto norteamericano con los imperios centrales.

—Las tropas de la rada de Ukrania ocuparon Karkow.

Parte oficial de Londres

LONDRES, febrero 6. — El jefe del estado mayor del ejército, mariscal sir Douglas Haig, ha dado hoy en esta capital el siguiente parte oficial:

En Marincourt fueron rechazados los ataques del enemigo, tomándole varios prisioneros.

En Harginecourt nótase gran actividad de artillería.

El clero perseguido

PETROGRADO, febrero 6. — Las autoridades maximalistas persiguen tenazmente a los miembros del clero, porque éstos habían iniciado una activa propaganda en contra del gobierno maximalista, porque éste ordenó la confiscación de sus bienes.

El asunto Bolo Bajá

ROMA, febrero 6. — La policía se incautó de numerosos documentos encontrados en el domicilio de Riccardi, en los que se comprueba la complicidad de éste en el asunto Bolo Bajá.

Buque perseguido

MADRID, febrero 6. — Entró en Alicante un buque que venía perseguido por un submarino alemán.

Las Malvinas y los diplomáticos ingleses

NUEVA YORK, febrero 6. — Los diplomáticos ingleses, se muestran indignados porque los censores permitieron la salida del discurso del canciller imperial alemán von Hertling, en el que habla de la devolución de las islas Malvinas, y piden que el gobierno inglés haga declaraciones terminantes en el sentido de que la República Argentina pierda toda esperanza de recuperar las islas Malvinas.

Las negociaciones de paz rotas

LONDRES, febrero 6. — Informaciones recibidas de Petrogrado anuncian que las negociaciones de paz que se tramitaban en Brest Litowsk entre los imperios centrales y Rusia, han sido rotas.

Reanudación de las negociaciones de paz

AMSTERDAM, febrero 6. — Anuncian de Berlín que von Kuehlmann y Czernin partieron para Brest Litowsk con el objeto de reanudar las negociaciones de paz.

El movimiento subversivo en Atenas

AMSTERDAM, febrero 6. — Han sido detenidas en Atenas otras personalidades complicadas en el último motín militar. Asegúrase que entre los detenidos se encuentran un abogado y dos oficiales. Guárdase reserva.

Reunión de ministros

ROMA, febrero 6. — El presidente del Congreso de ministros, señor Orlando, reunió en su despacho a los ministros de las diversas carteras, para informarles del resultado de su entrevista con el rey y el generalísimo Díaz.

Parte oficial de Roma

ROMA, febrero 6. — El parte oficial dado hoy, dice:

Durante las últimas 24 horas nótase poca actividad de patrullas.

—Nuestras escuadrillas bombardearon las posiciones enemigas y derribaron en combates aéreos 5 aeroplanos. En esta acción fuimos secundados por los aviones británicos.

Raids aéreos

ROMA, febrero 6. — Los aviones enemigos arrojaron bombas en Venecia y Treviso. Hay que lamentar víctimas y daños de consideración.

Parte oficial de París

PARIS, febrero 6. — El parte oficial que se dió hoy en esta capital, dice:

En Posses líbranse violentas acciones de artillería.

—En Woevre tomamos varios prisioneros enemigos.

—Los belgas muéstranse activos en Ramscapelle, Dixmude y Hetsas.

Capital Federal

Diplomáticas — Votos conservadores y radicales — La "Sarmiento". — Denuncias infundadas. — Las investigaciones en la Caja de Ahorros — Contra las listas incompletas — Tráfico suspendido — Ley promulgada — El "Iriondo" — Bursátil — Compras — Reglamentación — Radiografía — Precaución brasileña.

BUENOS AIRES, febrero 6.—Pueyrredón recibió hoy a los ministros inglés y uruguayo.

—En las elecciones mendocinas, según el escrutinio practicado, Lencinas tuvo 542 votos y los conservadores 300 en el departamento de Tunuyán, y 1.675 radicales contra 963 conservadores en San Rafael.

—Entrará mañana al puerto la fragata "Sarmiento".

—Informan en el ministerio de la guerra que las denuncias de irregularidades en el arsenal de puerto Borghi carecían de fundamento.

—Está a la firma del presidente la resolución sobre las investigaciones hechas en la Caja de Ahorro Postal. Afírmase que no afecta en nada a los funcionarios.

—Ocupándose de las listas incompletas, dice un diario de la tarde, que son un procedimiento inconstitucional, y manifiesta que los radicales deberían propiciar reformas, de modo que los demás partidos no queden sin representación parlamentaria.

—La administración del Central Córdoba hace saber que está completamente suspendido el tráfico de pasajeros y cargas entre Rosario y Tucumán.

A pedido del doctor Garro, interventor de Tucumán, se hizo correr un tren expreso llevando militares destinados a funciones policiales.

—El Ejecutivo promulgó las leyes impositivas.

—Sigue la cancillería sin noticias del hundimiento del "Iriondo".

—En la rueda de la Bolsa se operó con poca actividad, pero con firmeza. Las cédulas hipotecarias del 6 o/o se cotizaron a 98, las de 2a. serie a 96.90, el crédito argentino a 91 y serie K a 95.

—Inglaterra hizo grandes compras de maíz.

—Por el ministerio correspondiente se reglamentará la exportación de artículos que antes estaba prohibida.

—Instalaráse en la isla Martín García una estación radiográfica inalámbrica.

El Brasil hace presente que retendrá todo telegrama dirigido a personas sospechosas.

Escrutinio de Mendoza — Convención radical bonaerense — Proclamaciones de candidatos — Los socialistas — Supresión de empleados — La cuestión ferroviaria — Conflictos subsistentes — Resultado del escrutinio de Mendoza.

BUENOS AIRES, febrero 6. — Telegrafían de Mendoza que se ha efectuado el escrutinio de las urnas del departamento San Martín con el siguiente resultado: 1.577 votos a favor de Lencinas y 918 por Civit.

—Reuniráse el sábado en La Plata, la convención radical de la provincia de Buenos Aires, con el fin de proclamar sus candidatos a diputados nacionales.

La proclamación de los candidatos a legisladores provinciales y a electores de gobernador y vice, verificaráse mañana.

Los socialistas de la provincia designaron candidatos a gobernador el doctor Repetto, y a vice al diputado Cúneo.

—En la reorganización del personal de la aduana se suprimieron algunos empleados por razones de economía.

—El director de los ferrocarriles conferenció con los delegados obreros de las empresas del Sud y Central Argentino, sobre las reclamaciones de los diagramas de trabajo.

Hállanse en huelga 40 maquinistas del Central Córdoba.

En el barrio Soldini el tren del Central Argentino para, cambiando la ruta, por haber sido aflojados los tirafondos de las vías.

—Terminó el escrutinio en Mendoza. La suma total de los sufragios es de 31.096, de los cuales corresponden 18.349 al candidato radical doctor Lencinas, y 12.747 al candidato conservador doctor Civit.

Pago a los telegrafistas — Empresas y obreros — Creando empleos — El conde Luxburg — Instrucciones de Irigoyen — Los delegados mejicanos — A Córdoba — Los diputados nacionales.

BUENOS AIRES, febrero 6. — El representante del F. C. Central Argentino dice que se abonará a los telegrafistas las horas extras que han trabajado desde el 18 de octubre hasta la fecha.

Posiblemente, las empresas discutirán con las delegaciones obreras, los pliegos presentados.

—En el anexo del interior se crea una serie de cargos bien remunerados.

—El conde von Luxburg se instaló en una quinta de San Martín.

Prosigue sus gestiones la cancillería para obtener de los gobiernos aliados que dicho ex ministro pueda trasladarse a Europa en alguno de los vapores holandeses que zarpan de este puerto.

—Asegúrase que el interventor de Tucumán tiene instrucciones del presidente Irigoyen en el sentido de disolver la legislatura y reponer a Bascary en el mando de la provincia.

—Emprendió viaje a Córdoba el comisionado David Lima.

—Ausentáronse de aquí muchos diputados.

¿Renuncia ministerial? — En los ferrocarriles del Estado — Precio del ... acordado a las empresas — ¿Arreglo ... — Pliego de condiciones — Pleito o huelga? — Desmentido — Veleros yankis — Pidiendo aclaraciones — Proclamación de Lencinas — Alvarez — Posible naufragio.

BUENOS AIRES, febrero 6. — Vuelven a circular rumores de que presentará su dimisión el ministro de marina.

—Con motivo de irregularidades registradas, el Ejecutivo intervendrá en la administración de los ferrocarriles del Estado.

—Los trigos por disponible se cotizan a 13 pesos.

—Las empresas del F. C. Argentino, Central Córdoba y otras, recibieron los pliegos de condiciones confeccionados por el Consejo Federal de acuerdo con las secciones de la Federación Ferroviaria.

una nota por separado, dando un plazo de 24 horas para contestar, exceptuando al Central Argentino al que se le acerdan 48 horas.

En cuanto al Central Córdoba, dícesele en la nota adjunta que el conflicto ha sido provocado por no haber hecho efectiva hasta ahora la jornada de 6 horas para los telegrafistas.

Agregan también que fueron designados seis miembros obreros de cada ferrocarril, los que forman una comisión encargada de discutir con las empresas las bases y disidencias que surjan.

El pliego presentado es extensísimo.

—Sábese que de los Estados Unidos vienen 42 veleros para cargar productos argentinos.

—El ministro de la Gran Bretaña pidió aclaraciones al decreto de libre exportación de trigos, especialmente al punto referente a que sea libre de envases.

—La junta electoral de Mendoza hizo la proclamación de la fórmula Lencinas-Alvarez e incineró luego las boletas.

—No se tienen noticias de la barca yanqui "Normandía", que salió en agosto de los Estados Unidos para este puerto.

Créese que ha naufragado.

Dimisión — Buques vendidos — Telegrama de Gondra — Los "rojos" jujeños — Ampliación contra las huelgas — Reunión del Senado — El presupuesto — Ley aprobada — Objeciones de Iborlucea.

BUENOS AIRES, febrero 6. — El juez doctor Jantus renunció como miembro de la junta electoral, por razones de salud.

La junta será integrada por el juez Anchorena.

—Insístese en que los vapores que hacen la carrera de ésta a Montevideo, llamados "Ciudad de Buenos Aires" y "Ciudad de Montevideo", han sido vendidos a unos armadores franceses.

—El ministro paraguayo doctor Gondra, quien se dirigirá a Chile, al dejar la frontera argentina envió un cordial saludo al canciller Pueyrredón, el cual contestó agradeciéndole.

—Los "rojos" de Jujuy proclamaron sus candidatos a electores de gobernador y vice y sus candidatos a legisladores.

—La Dirección de ferrocarriles ha indicado la necesidad de tomar medidas para evitar conflictos entre obreros y empresas.

De acuerdo con los artículos 80 y 88 de la ley de ferrocarriles, el ministro de obras públicas expidió un decreto obligando a las empresas a denunciar ante la policía u otras autoridades, a todo maquinista u obrero que abandone el trabajo, a los efectos de las penalidades consiguientes.

—Reunióse la Cámara de senadores, y durante la sesión sancionó la ley de patentes y la de contribución territorial, contra las cuales hizo algunas observaciones el doctor del Valle Iberlucea.

Castañeda informó, en general, la ley de presupuesto, explicando el trabajo rápido ejecutado por la comisión respecto a la reposición de partidas imprescindibles que los diputados suprimieron.

El déficit del presupuesto enviado era de 34 millones, y ha sido necesario trabajar para equilibrarlo.

Suman más de dos millones los aumentos de gastos.

Explicó, una por una, todas las partidas, entre las cuales figura una para instalar un hospital regional en Bell Ville (Córdoba). Cuéntanse asimismo la reposición de cátedras, los aumentos de sueldos a los bomberos y el mantenimiento de la Defensa Agrícola dentro de términos pendenciales.

Del Valle Iberlucea hizo reiteradas observaciones al despacho de la comisión.

Reorganización diplomática — Depósito de dinero — Locales para comicios — Ausencia de Irigoyen — Caballero y el presidente — La cuestión de los ferroviarios — No hay solución.

BUENOS AIRES, febrero 6. — Reorganizaráse el cuerpo diplomático, basándose en que se ha producido el retiro o la jubilación de varios ministros en algunas legaciones.

—La embajada argentina en Washington recibió en depósito $ dos millones 921.166.

—La policía envió una lista de 500 locales públicos y particulares en que se instalarán mesas para los próximos comicios.

—El diputado radical disidente doctor Ricardo Caballero conferenciará mañana con el primer magistrado.

—Manifestó el representante del Central Córdoba que por razones económicas y de disciplina no podrá aceptar el pliego de los obreros.

En nota dirigida a Torello, el Central Argentino dice que las cláusulas del pliego son inadmisibles.

La Fraternidad ha declarado que no hará causa común con los obreros de la Federación, si decretan el paro.

Han vuelto a sus tareas los trabajadores ocupados en el ferrocarril del Estado, en Cruz del Eje (Córdoba).

Sociales

Ecos de un sepelio

Damos a continuación la nómina de personas que enviaron coronas y asistieron al sepelio de los restos de la señora Rosa P. de Risso, cuyo fallecimiento fué generalmente sentido en el vasto círculo de sus relaciones.

Enviaron coronas:

Antonio Risso, Carlos A. Risso y familia, Amanda R. de Nogueras, Otilia R. de de León, Olegario de León, José Nogueras Risso, Otilia Nogueras Risso, Catalina Costa, doctor Luis S. Reggiardo y María Arija de Reggiardo, Elena Predolini de Bullrich y familia, Antonio Mendieute y familia, María Teresa B. de Lecubarri e hijos, Manuel Mántaras y familia, Juan Bonazzola y señora, Demetria de los Llanos de Vázquez e hija y Ventura V. de Anglada.

Concurrieron al sepelio:

Antonio Risso, Carlos Risso, Olegario de León, José A. Nogueras, Manuel Irigoyen, Faustino Corti, Bernardo Vásquez, Juan L. Pairano, Ramón Perazzo, Juan Arzeno, J. Miguel Crespo, José C. Barrios, presbítero Antonio Torres, Pablo C. Colombo, Adolfo M. Torres, Cornelio Collins, Juan Bonazzola, Marcelo A. Bullrich, Juan Alfredo Bonazzola, Marcelo Bonazzola, Luis Cosdanres, Carlos M. Rigesti, Pedro C. Candioti, doctor Eugenio Puccio, doctor Pedro L. Puig, Enrique Anzardi, Luis García, Salvador Leiva, Gitardo Tiscornia, J. C. Mántaras, Juan B. Garolini, Ernesto L. López, Enrique Ferreyra, Salvador Espinosa, Angel de los Reyes, Agustín Dillón, Melchor Eguiazu, Pedro Silva, Aurelio Alsina, Eugenio Martínez, Eduardo Riera, José Antonio Puig, Heraclio Fernández, Jerónimo Careano, Leopoldo Rodríguez, Antonio Mendieuta, Agustín Acosta, doctor Leopoldo Bouvier, Jacinto Tochi, F. Cortés Gálvez, José Garín, Federico R. Spreáfico, Ricardo R. Perraccini, Venancio Martínez, Alberto Spedalieri, Florencio Gaidle, Sixto Sandaza, Juan A. García, Luis Rodríguez, Mariano C. Puig, Clemente San Martín, Isidoro M. Ballart, Smilhat Hnos., Cándido Guisasola, Pedro R. Viñas, Francisco B. Ramírez, Manuel Irigoyen (hijo), Blas Espinosa, J. Adolfo Bullrich, doctor Carmelo P. Piedrabuena, Juan Giraut (hijo), Agustín Sabater, Santiago Herrandonea, Daniel A. Dillón, Juan Giraud, Gregorio Gimbernat, Horacio L. Claro, Ramón W. Núñez, Oscar A. Chavez, Ricardo Calvo, José R. Copello, Werfil A. Copello, Ramón V. Quijano, Salatín Hnos., J. Coriat, Benjamín Alvarez, doctor César H. Berraz, Eduardo D. Videla, José Pedro Las Cuevas y Julio Gimbernat.

Sacerdote viajero

Se ausenta a Paraná, de donde proseguirá viaje a la metrópoli el distinguido profesor de derecho internacional del Salvador, R. P. Juan Carlos Zorrilla de San Martín, hijo del poeta oriental, don Juan Zorrilla de San Martín.

El prestigioso sacerdote jesuita mencionado que por orden de sus superiores vino desde Inglaterra no hace mucho tiempo hasta esta capital, buscando un lenitivo a sus dolencias, regresa a Buenos Aires en vías de un próximo restablecimiento de energías que, seguramente le permitirá continuar sus tareas en la cátedra.

Concierto popular

La plaza España ha de verse esta noche especialmente ataviada con la presencia de numerosas familias, en ocasión del concierto popular que hará allí, la banda de policía, dirigida por el maestro señor Federico R. Spreáfico.

Aquellas personas que deseen pasar un momento agradable, tienen que concurrir al paseo público mencionado.

En la Catedral

Como oportunamente lo anunciáramos, ayer por la mañana, en la iglesia Catedral, se empezó a rezar misas gregorianas por el señor Rómulo Pietranera.

Una numerosa y selecta concurrencia asistió a las ceremonias póstumas aludidas las cuales resultaron una imponente manifestación de pesar.

Misas generales

Mañana, a las 8 a. m. en las naves de la iglesia de Nuestra Señora del Carmen se oficiarán misas generales por el eterno descanso del alma de la que en vida se llamara la señorita Concepción Mercado.

Recibos sociales

Hoy reciben a sus relaciones las siguientes damas:

María Luisa P. de Mosteso, María M. de Tettamanti, Dolores Rodríguez de Rosas, Manuela Virasoro de Busaniche, Elvira B. de Barleta, Emma Guerra de Garzón y Carmen Zavalía de Carranza.

Hotel España

Durante el día de ayer en el hotel España, ha habido el siguiente movimiento de viajeros:

Florindo B. Bravo, de San Cristóbal; Celso Núñez, de Esperanza; Humberto Fuentes de Venado Tuerto; Máximo Gómez, de Paraná; Luis Bernal, de Buenos Aires; José Caruso, de Venado...; Viñas Urquiza, de San Justo; Eduardo Vázquez y familia, de Rosario; Marcelo de Micheli, de Rafaela; Familia Whels, de Casilda; señorita A. Méndez, de Casilda; Emilia Caimassi, de Rosario; Manuel López Peris, de Corrientes; Alfonso Eciste, de Buenos Aires; Hermelinda de Correa y familia, de San Justo; Amelia A. de Sosa Aberastain, de San Justo; Rafael Castillo y señora, de San Justo.

Viajeros

Para San Luis, el doctor Edmundo Escobar.

—De Rosario, el señor Federico Franke.

—De Coronda, el señor Rodolfo López.

—Para San Jerónimo, el doctor Rodolfo Klemensievicz.

—A Rosario, el señor Julio Ongay.

—Para la vecina capital, el señor José B. Rivera.

—De Rosario, el señor Domingo Saccone.

—De Rafaela, el señor Antonio Marcona.

—De San Justo, el señor Tomás Ordoñez.

—De Tostado, el señor Anselmo López.

—Para la capital federal, el señor Pedro E. Paolantonio.

—A la vecina orilla, el señor Anselmo Oscareitas.

—Para Las Colonias, el señor José N. González.

—Para Buenos Aires, el señor José Fernández y su señora esposa, Rosa T....no.

CINES

Recreo Esperancino

"Padre e hijo". Muy notable drama en 15 partes.

"El héroe". Chistosa comedia Joker, en 5 partes.

Presentación al público de Santa Fe de la Murga Zamparguita. La cual hará conocer su selecto repertorio de variedades.

Colosal estreno: "La desertora", 30 partes (6 actos). Muy notable film de argumento interesantísimo.

Polo Norte

"La invasión de América". Gigantesca creación cinematográfica editada por la renombrada empresa "Vitagraph". En 30 partes. Además se exhibirán otras muy novedosas.

Charmant

Sección familiar, a las 6.30.

Colosal estreno: "El himno de la vida y de la muerte". Muy notable drama italiano, presentado por la conocida casa Tespi Film. Insuperable interpretación de la gran artista Bianca Stagno Bellincione.

En la próxima semana, el colosal film en 50 partes, interpretado por Diana Carrenne: "Sofía de Kravonia".

Teatro Santa Fe

Compañía de operetas y zarzuelas De la Vega-Cristián.

Hoy jueves 7. Programa:

1o. Sinfonía por la orquesta.

2o. Segunda representación del viaje cómico lírico en 1 acto y 6 cuadros, original de Carlos Arniches y Enrique García Alvárez, música de los maestros Valverde hijo y José Serrano, titulado:



"El perro chico", desempeñado por toda la compañía.

3o. Estreno de la preciosa zarzuela en 1 acto y 4 cuadros, de Miguel Echegaray, con música del maestro Vives, titulada: "Juegos malabares".

Cine París

"Infidelidad". Colosal estreno de la "Fox", interpretado por la genial Theda Bara, en 30 partes.

Sección familiar.

"Infidelidad", estreno de la "Fox", en 30 partes.

Nota. Mañana: "La sombras del pasado", por la insigne actriz Norma Talmadge, en 30 partes.

———(o)———

VIOLANDO LA LEY

El "Boletín Oficial" nacido en la forma que es del dominio público, parece tener tanto privilegio en los tribunales de primera instancia como en las oficinas de la administración provincial. Y llega ese privilegio hasta violar disposiciones claras y terminantes de nuestro código de procedimientos en materia civil.

No otra cosa sucede al publicar diariamente el completo movimiento de los juzgados de primera instancia, incluyendo providencias, decretos, etc., no obstante lo dispuesto en el art. 37 del citado código.

No alcanzamos a comprender el por qué de esa complacencia de los señores secretarios, que no tienen el menor reparo en violar tales disposiciones.

Como no es posible que estas irregularidades continúen produciéndose, ni abrigamos la esperanza de que esas secretarías, de por sí, encarrilen sus procedimientos en la forma que la ley impone, llamamos la atención del Superior Tribunal de Justicia, indicado por esa misma ley para desfacer entuertos.

———(o)———

EL HENEQUEN

Probabilidades de una nueva industria

Según rumores circulantes, parece que está por establecerse un comercio directo, entre nuestra república y Méjico, del producto henequén, o sisal, que tanto produce el estado de Yucatán en Méjico.

Hasta la fecha, ese producto estaba completamente monopolizado por los Estados Unidos, quienes lo transportaban a su país para elaborarlo, convirtiéndolo en hilo de engavillar, para exportarlo luego a la Argentina y el Canadá, y el restante para las propias necesidades del país.

Se ha establecido en Nueva York con el nombre de "Comisión regularizadora del mercado de henequén", una sociedad, con el fin de regularizar, como su mismo nombre lo dice, el mercado de ese producto, para ofrecerlo en grandes o pequeñas cantidades y en las mismas condiciones a cuantos interesados pueda haber. Informan asimismo que la nombrada comisión tiene francas y decididas intenciones de ofrecer en condiciones muy favorables ese artículo, es decir, la materia prima o sea el henequén (sisal) a los industriales de nuestro país.

Dado el caso que se iniciara un proyecto en ese sentido, es indudable que ello sería de sumo beneficio para el país, puesto que impulsaría la instalación de varias fábricas, lo que significa un nuevo impulso a la industria nacional. Del henequén, además del hilo para engavillar, podrían manufacturarse ventajosamente bolsas para el envase de granos y otros artículos.

Estudios hechos sobre el particular demuestran que una fábrica para la manufactura de ese producto, vendría a costar alrededor de cuatrocientos mil pesos oro argentino.

La oportunidad es buena, y esperamos que no pasará desapercibida para nuestros industriales.

———(o)———

Admisión de extranjeros
EN EL JAPON

El ministerio de relaciones exteriores, ha recibido de nuestra legación en el Japón el detalle de las condiciones requeridas por ese país, para la admisión de extranjeros en el mismo:

Ellas son como siguen:

"A contar del 1.o del mes en curso para poder entrar, deberán estar provistos de pasaportes, extendidos por las autoridades de su país, con retrato u otro documento de identificación.

Estos pasaportes deberán ser visados por los funcionarios diplomáticos acreditados de los países de su procedencia.

Se exceptúa de la mencionada documentación, a los diplomáticos, funcionarios consulares y sus familias; a los que viajen en misión pública de su gobierno y a la oficialidad y tripulación de buques extranjeros".

———(o)———

Llegada de arpillera

El ministro de Inglaterra ha comunicado al ministerio de relaciones exteriores haber recibido telegramas en que le anuncian la llegada al Río de La Plata, del transatlántico inglés "Aranto", que, como hemos informado oportunamente, conduce a su bordo 9.000 fardos de arpillera, que equivalen a cerca de 15.000.000 de bolsas.

El superior gobierno de la nación debería observar algún procedimiento, tendiente a evitar que, con esa nueva partida de arpillera, se siga haciendo la misma especulación que han venido realizando hasta ahora los componentes del "trust" de las bolsas, con el resultado desastroso para el agricultor que es del dominio público.

———(o)———

LA VOZ DEL MAGISTERIO

El Consejo de Educación y la grita preceptoral — Conceptos de un colega.

Helvecia, febrero 1.o de 1918. — Señor director de "Santa Fe". — Santa Fe.

Acogiéndome a la generosa supervivencia que las columnas de su amable diario, ofrecen a la libre emisión de las ideas, quiero hacer llegar hasta esa tribuna libertaria, algunos conceptos que me ha sugerido la carta que días pasados publicara una colega por intermedio de ese diario.

La fogosa expresión de mi preopinante, me ha hecho sonreír, recordándome al propio tiempo una leyenda, atribuida a aquel célebre guerrero de Koriseo, de quien se dice que, incapaz de vulnerar con sus flechas la fortaleza que escudaba las armas enemigas, se volvía furioso contra sus compañeros de causa, a quienes hacía víctimas de sus terribles venablos.

Sintiéndose sin duda mi colega, como nos sentimos los demás, incapaz de conmover ni con el grito de sus protestas, ni con el gemido de sus dolores, la farisaica indolencia de los "amos" se vuelve contra sus compañeros "de infortunio", para denunciarnos culpables de la propia desgracia, calificándonos de siervos o esclavos de un "amo" a quien, no se me escapa, quiso dispensar la ofrenda de un adjetivo, que al fin omitió, acaso porque en la gramática castellana no haya ninguno que le cuadre.

Puede estar segura, amable colega, de que no sólo usted ha pasado hondas lucubraciones, buscando solución al grave problema de nuestra situación económica; también sus compañeros hemos meditado el medio de resolver tan ardua cuestión, sin llegar a otro resultado que el que usted indica, pero que acaso lo hayamos tenido que desechar por erróneo. Y digo por erróneo porque pienso que la "huelga", no nos daría otro resultado, que "la pérdida del pan y del perro", como suele decirse.

En efecto: supóngase que 100 o mil maestros nos declaramos, sucesiva o sincrónicamente en huelga. ¿No ha pensado usted que habría 200 o dos mil (que aunque fueran "maestros por derreta" como llama otra colega a los aspirantes sin condiciones) estarían prontos para reemplazarlos? Pues es preciso convenir que a nuestros "amos" lo mismo les daría substituirnos con maestros que con mozos de cordel, como les importaría lo mismo clausurar todas las escuelas.

La experiencia al menos, hace rato ya que debió afirmarnos en esta convicción, o a no poder tener otro concepto del patriotismo de los supermaestros.

Ahora bien; usted dirá que esto es razonar con una filosofía vasalla; que somos incapaces de asumir una actitud viril o que nunca tendremos un gesto de altivez.

A esta posible objeción yo le respondo con la biografía de tantos mártires... y agrego que si en algún tiempo fué una valentía, hoy es una estulticia luchar con armas muy desiguales. Y si no, oponga usted lo probo a lo protervo, lo moral a lo amoral, lo patriótico a lo descreído, etc., y ausculte después de qué lado se canta la victoria.

Si este mi modo de pensar, colega, no le resulta una filosofía asaz paradógica, aceptará sin escrúpulos la verdad que encierra el aforismo de P. V. que dice: "la virtud es una flor de estercolero" y lo que originalmente se agrega: que la altivez, hoy día, es el gesto de los necios.

Convénzase, estimable colega, que si algún día caemos en la fatal cruzada, aunque fuera envueltos en la banderola de nuestras altiveces, ni se nos ha de inmortalizar en el bronce, ni se han de escribir nuestros nombres con letras de oro en los libros.

Volviendo al problema de nuestra angustiosa situación, opino, que él no se ha de resolver mediante una operación matemática, ni pedagógica, ni moral: su proceso es fisiológico y por tanto dejemos a la fisiología su solución.

Entretanto, usted no se apure; mañana, cuando por exceso de anemia no podamos llegar a la escuela, nos habremos declarado en huelga lo mismo. Entonces, nuestros "amos" harán con nosotros, lo que cuenta un ex corresponsal de guerra de "La Nación" que hicieron los alemanes con unos prisioneros enemigos en el frente francés: los pobres se morían de hambre y por no verlos sufrir los fusilaron en grupo y sin proceso previo.

Saludo al señor director y a mi colega con mi mayor consideración. — Un maestro.



Ayer llegó a esta ciudad el conocido campeón mundial de fuerza y lucha señor Goldstein, cuya fotografía acompañamos.

El transporte de frutas

La Cámara Sindical ha iniciado una investigación con el fin de esclarecer los hechos que los consignatarios de frutas han puesto en su conocimiento, referente a las malas condiciones del transporte de los productos mencionados. La Cámara referida se dirigió por ese motivo a las distintas empresas ferroviarias, solicitando asimismo su colaboración, para mayor eficacia de la investigación.

Las causas de las demoras que sufren las frutas, han sido ya estudiadas y héchose las gestiones necesarias para hacer desaparecer esas deficiencias.

Han declarado las autoridades ferroviarias del Paraguay que buscarán el mejor medio de transporte, puesto que se trata en esa zona de la conducción de frutas de su país. Igualmente se está estudiando la manera más conveniente para el envase, para que la fruta no se deteriore con el transporte a largas distancias.

PROGRESO Y CIVILIZACION

(Por el doctor Julio A. López)

(Conclusión)

Progreso existe desde que el hombre se reproduce, se mueve, busca y aplica procedimientos para realizar cómoda y fácilmente las pocas necesidades que surgen de su existencia. Allí están los gérmenes, a su vez, de la civilización, pero no puede aplicarse a ese estado social su nombre. Están los gérmenes solamente y pasarán muchas, infinitas generaciones antes de aparecer actuando con fuerza educativa. Muchas colectividades desaparecieron sin poder decir que estuvieron en un período de civilización tal. No confundamos. No digamos civilizado cuando en el estado de paz, el hombre manifiesta en sus actos egoísmo enorme, y válese de todos los recursos y procedimientos para hundir a otro semejante. No confundamos. No llamemos civilización la de un pueblo cuyos habitantes y cabezas directivas manifiestan desprecio por lo que no es suyo. Habrá en ese hombre progreso y altísimo, pero no alta civilización o cultura, lo mismo ocurrirá a un pueblo formado por elementos humanos de esa naturaleza. "El estado psíquico civilizado es aquel que encierra dentro de su voluntad una poderosísima fuerza inhibidora de toda resolución o acto que tiende a llevar la miseria, la dolencia, el delito, el dolor a otro semejante. Y esta voluntad se ejerce porque sobre una pasta orgánica adaptada, ha obrado modificándola favorablemente, la predominancia que lenta o rápidamente han adquirido sobre toda la intelectualidad, la vida afectiva en su faz de amor. La educación ha creado ese estado, repitiéndose a través de generaciones, fijando la herencia biológica organizaciones correspondientes a reflejar en la mente la simpatía y no el odio.

Es todo cuestión de perfeccionar la educación. La guerra actual nos da elementos suficientes para comprender nuestras necesidades colectivas como pueblos nuevos, con amplitud de miras, con amplitud de tierras, con sol, con atmósfera, con agua, con ambiente natural bien distinto de los viejos pueblos de Europa. Las masas humanas que atraviesan el Atlántico y se vuelcan desparramándose por estos pueblos de América, bien pronto esos elementos naturales obran sobre su mentalidad y empiezan a modificar sus modos de pensar; bien pronto seguramente, el organismo todo y en especial el sistema nervioso, empieza a sufrir cambios bioquímicos infinitesimales que irán heredándose en los descendientes. No somos un pueblo cuyo progreso sea grande en todas las actividades humanas, pero sí, un pueblo que por naturaleza y por herencia, lleva escrito en su historia escalones salientes de estado civilizado, sin contradicciones en esos actos que los determina el sentir y querer de la colectividad, prueba evidente de arraigo, predominando el cultivo y desarrollo de la vida afectiva en su fondo de simpatía hacia los demás seres y pueblos.

La escuela pública debe inscribir en su programa el cultivo cada vez más intenso y extenso de esas cualidades, ya que tenemos base sólida, dada quizá por el ambiente natural de nuestras tierras y por la herencia biológica transmitida de generación en generación. Y no debe constituir un obstáculo la falsa creencia que la guerra actual es manifestación de "bancarrota de la civilización", porque esto es falso. El conflicto en sus causas lejanas, invisibles para los pueblos, es manifestación de la lucha entablada entre el progreso civilizando y el progreso puro, en otras palabras, de acuerdo con lo que hemos dicho, es manifestación de la lucha entre lo intelectual basado en el cultivo del amor, y lo intelectual esencialmente material y egoísta. En último análisis diríamos, es la lucha entre los dos principios que regulan la presencia de los cuerpos, atracción y repulsión, de amor y odio, tendiendo cada cual, una vez más en su largo y secular combate, a predominar uno sobre el otro.

No debe ser obstáculo esta creencia, para inscribir ese programa desarrollándolo con todo optimismo porque la civilización tal cual la concebimos es ilimitada en su perfeccionamiento y no retrocede. Y en esta lucha colosal, triunfará una vez más el amor sobre el odio, la vida afectiva en la faz de simpatía, sobre lo egoísta que ella encierra: el progreso civilizado sobre el progreso puro, y la palabra humanidad saldrá de esta lucha, más comprensible y más de acuerdo con el sentir y querer de los pueblos.

Una visita a la cámara aséptica

Partió el coche en dirección al sur. Después de un trayecto de más de veinte cuadras, llegamos al lugar en que se halla instalada la cámara aséptica. Es una isla del río Santa Fe, de veinte cuadras de largo por seis de ancho. Como aquél está seco por efecto de la bajante, no necesitamos embarcación para atravesarlo.

La cámara aséptica ocupa una superficie de dos cuadras cuadradas, estando rodeada de un terraplén de cinco metros de altura, que sirve para proteger a las instalaciones del avance de las aguas de las crecientes, teniendo a ambos lados un espléndido jardín y grandes plantaciones de sauce, que ponen su nota alegre en el conjunto de ese cuadro de variados tonos, y no exento de belleza.

Subiendo las escalinatas y ya en la altura del terraplén, al divisar los filtros y respirar el aire que del interior de la cámara viene, ya comprendimos que debimos ir provistos de una máscara contra gases asfixiantes. De allí sale un perfume que no es de rosas, ni nada agradable tampoco; como que van por allí pasando todos los residuos que los caños maestros de las cloacas llevan de la ciudad.

No sin alguna vacilación descendemos la escalinata y nos encontramos próximos a la

cámara receptora

Esta constituye un depósito encargado de recibir los residuos de las cloacas, entregados por los caños maestros que a su vez los reciben de las cañerías que vienen de la ciudad y que están en comunicación con los w. c. de los edificios de la misma.

De la cámara receptora, los residuos pasan inmediatamente por una canaleta a

los filtros

Estos, que hay en número de seis, son simples piletas de mts. 21.60 de largo, por 11.60 de ancho y 3 de profundidad. Se comunican entre sí por medio de aberturas cuadradas que tienen más o menos 1.50 mt. de largo. El último filtro tiene tres compuertas que se abren o cierran a voluntad y comunican con las máquinas centrífugas.

Los residuos fecales

El agua, con todos los residuos que viene de la ciudad, va pasando desde el primer filtro hasta el último, dejando en su trayecto, en la superficie del primero, los residuos fecales que trae de la ciudad, que van formando una espesa capa sólida que es retirada de allí cada seis meses, para constituir un excelente abono para la tierra.

Al llegar al último filtro, el agua ya corre más o menos clara y va directamente, cuando el río no está crecido, por medio de un gran túnel de dos cuadras de largo y dos metros de diámetro, a arrojarse a las aguas de aquél.

No sucede así cuando el río está crecido: pues entonces sus aguas impiden la salida del líquido de los filtros y hay necesidad de hacer funcionar las

máquinas centrífugas

Estas son dos y pueden bombear 350 kilolitros cada una por hora, mediante la acción de dos calderas a vapor de 60 libras de presión cada una.

Cuando las máquinas funcionan, para que el agua pase a sus bombas se cierran las compuertas del último filtro y la operación se realiza sin ningún tropiezo.

El encargado de la cámara aséptica

Está a cargo de esta repartición de las obras de salubridad, el señor Tomás Cabrera, nacido allá en la tierra donde se toma el sol con la mano, en donde la naturaleza ha volcado a manos llenas sus mejores dones, ya en las espléndidas perspectivas de las sierras puntanas o en los alegres y variados paisajes de sus faldas. Cabrera es de San Luis. Es un criollo como pocos; laborioso, contraído al trabajo, como así lo atestigua el espléndido jardín que hermosea la cámara aséptica y el sauzal que la embellece, le da vida y purifica el aire, atenuando los malos olores emanados de los filtros.

Hace seis años que está allí, y su labor se perfila en la más absoluta limpieza: en el orden que por doquier reina, en los jardines que embellecen el lugar y en los sauzales que, al purificar el aire, ofrecen al conjunto su risueña nota, mientras se sumergen en honda meditación, quizá porque los han condenado a vivir lejos del rumoroso del arroyo, privados de los besos que les ofrecen las ondas de sus aguas, mientras van cantándole sus cuitas al pasar.

———(o)———

Defensa Agrícola

Toda la langosta voladora que estacionaba en los distritos de la seccional Santa Fe ha emigrado paulatinamente con rumbo oeste y noroeste, no habiendo causado perjuicios de consideración.

Se prosigue activando la reconcentración de los materiales arrendados a los colonos; hasta la fecha se recibieron 55.000 metros de barrera y accesorios en el depósito de materiales sito en ésta, donde trabaja un personal de treinta jornaleros.

El estado vegetativo de los sembrados de maíz y campos de pastoreo es inmejorable debido a las intermitentes lluvias caídas. Muchos agricultores aún siembran maíz.

Hasta el día del mes en curso, [illegible] supernumerarios que se encuentran en sus puestos la mayor parte de los cuentran en la campaña reconcentrando el material.

El personal que terminó la remisión de los materiales debe exigir la destrucción del abrojo grande, vizcachas y otras plagas.

ESCOLARES

Exámenes de aspirantes

Continuaron ayer los exámenes escritos de los aspirantes a maestros, en el local del Consejo de Educación. Los que rinden exámenes generales y complementarios, son aproximadamente 80 inscriptos.

Los días 8 y 9 del corriente, de mañana y de tarde, rendirán los exámenes orales.

Seguimos publicando más abajo las resoluciones tomadas en la última sesión del Consejo de Educación:

—Reconocer los servicios prestados por la señorita Rosa Vignolo como ayudante en la escuela elemental de Cavil. Cá, en reemplazo de la titular señora Isabel P. de Rocca, desde el 22 de mayo hasta el 22 de junio, disponiendo se liquide y pague a favor de la señorita Vignolo una tercera parte del sueldo

Estado del río

Datos del Correo:
Corrientes, bajó 9 cms.
Itá Ibaté, bajó 3.
Ituzaingó, estacionado.
Posadas: creció 7.

Datos de la Subprefectura:
Santa Fe, altura de las aguas, 2.50.
Corrientes, bajó 11 cms.

de la efectiva, por existir acumulación de puestos.

—Hacer saber al señor Antonio Piaggio, que teniendo el Consejo de Educación un terreno y ladrillos suficientes para levantar en La Guardia en oportunidad, un edificio escolar, no acepta el ofrecimiento de venta que formula el recurrente.

—Desestimar el pedido de un manipulador y dos máquinas de escribir, formulado por el director de la escuela nocturna de San Carlos Centro, don Remigio A. Lezcano.

—Solicitar del P. E. se declare cesante por abandono del puesto, con anterioridad al 2 de agosto ppdo., a la ayudante de la escuela elemental de Rincón Norte, señorita María R. Albornoz.

—No hacer lugar al ofrecimiento en venta de un lote de mapas, campanas, etc., formulado por la casa Saltzin Hnos., en razón del número reducido de cada uno de los artículos.

—Autorizar a la comisión administradora del teatro Municipal de esta capital, para que celebre el 19 de febrero próximo, por la noche, en el parque escolar "Leandro Alem", un concurso popular de comparsas, debiendo abonar la comisión nombrada un 15 o|o del producido bruto que se obtenga en el festejo.

NOTICIAS

Nueva firma social

Hemos recibido la siguiente circular que da cuenta de la nueva firma social que en adelante trabajará en esta plaza. Dice así:

Santa Fe, enero 10 de 1918. — Señor director de "Santa Fe":

Muy señor nuestro:

Nos es grato poner en conocimiento de Vd. que en esta fecha hemos constituido una sociedad comercial que girará bajo el rubro Juan B. Nigro y Cía.

Integran esta razón social los señores Tristán E. Funes y Juan B. Nigro y el uso de la firma social queda a cargo del señor Juan B. Nigro.

También nos es grato comunicarle que en la misma fecha nos hemos hecho cargo de la casa que giraba bajo el rubro "Luis A. Coll y Cía", de esta plaza.

La casa continuará ocupándose de la compra-venta de haciendas, campos, propiedades y maderas, por cuenta propia y a comisión, administración de campos, propiedades, hipotecas, remates y representaciones en general.

Representamos a la The Cattle Branding Metal y Co., compañía de marcas y señales y toda clase de implementos para ganados, los que por su calidad y precios no admiten competencia.

Esperando vernos honrados con la confianza que dispensó a nuestros antecesores, ofrecemos a Vd. nuestra mayor atención en toda oferta, orden o comisión que se sirva confiarnos y al mismo tiempo agradeceremos se sirva tomar razón.

En espera de sus gratas y apreciadas órdenes, saludámosle muy atte. S. S. S. — Juan B. Nigro y Cía.

Telegramas detenidos

Barletta, doctor Manuel N. Ortiz, Severiano Pereyra, Sarchatte, Horacio De Santis (aviso).

TRIBUNALES

MOVIMIENTO DEL DIA 6

Juzgado de instrucción. Secretaría Irigoyen. — Ordenóse la libertad de Gabriel Moyano, por no haber mérito para que continúe detenido.

—Se dictó auto de prisión contra Luis Fabro, acusado por delito de lesiones, quien sale en libertad bajo la fianza de Claudio Gallo.

—Dictóse auto de prisión contra Agustín Hernández, acusado por el delito de hurto.

Juzgado de sentencia. Secretaría Saúdo. — A Damián Brochero, condenóselo a sufrir la pena de 10 meses de arresto, acusado de lesiones.

Juzgado de instrucción de la 2.a nominación, 2.a secretaría a cargo del escribano Eliseo M. Fontes. — Movimiento habido en este juzgado durante el año 1917:

Sumarios instruídos 485, resoluciones absolutorias 5, sobreseimientos 28, autos interlocutorios 198, denuncias recibidas 39, decretos 5.400, oficios telegráficos 70, oficios recibidos 710, exhortos librados 33, id recibidos 15, indagaciones 302, inspecciones oculares 11, declaraciones de testigos 128, careos 58, informes periciales 21, otros informes 45, edictos 15, audiencias 520, fianzas 20, autopsias decretadas 16, excarcelaciones 90, presos entrados 392, libertades sin perjuicio 103, causas entradas 334, causas pendientes 136, id resueltas 396, id paralizadas 183.

Sala de 2o. turno, secretaría doctor Fontanarrosa — Aprobáronse los autos de sobreseimiento dictados por el señor juez de instrucción de la 2a. nominación doctor Parma, en los sumarios siguientes: en el instruído con motivo del hecho de sangre del que resultó muerto el sujeto Francisco Gómez (a) El gaucho Ramírez; idem, del que resultó muerto el sujeto Salvador Ibáñez o García (a) El gaucho Macua, y en el instruído contra J. Aguilar por homicidio en la persona de Martín Alvarez.

—Se aprobó el auto de sobreseimiento dictado por el señor juez de instrucción de la 1a. nominación, doctor Echagüe, en el sumario instruído por denuncia interpuesta por los señores Emilio A. y Ricardo Grieer y otros contra las autoridades policiales de Monte Vera y Guadalupe.

Universitarias

Se reunió la academia de la facultad de derecho, sancionando la ordenanza que más abajo publicamos formulando también la siguiente terna para el curso teórico de escribanos: doctores Manuel López Pujato, Armando Antille y Antonio Pautasso, y para el curso práctico a los escribanos Vicente F. García, Ramón J. Doldán e Ignacio M. Luque.

He aquí la ordenanza:

La facultad de derecho y ciencias sociales de la universidad de Santa Fe sanciona la siguiente

ORDENANZA:

Artículo 1o. Los alumnos inscriptos a la fecha de esta ordenanza en los cursos de escribanos y procuradores podrán seguir sus estudios de acuerdo con el plan anterior, siempre que hubieran rendido o rindieran en los exámenes a tomarse en marzo próximo, con aprobación, alguna materia de las que integran la respectiva carrera.

Art. 2o. Los que siguieren el curso de procurador, de conformidad con el plan anterior, deberán concluir sus estudios en el año 1918.

Art. 3o. Los alumnos de los cursos citados que no hubieran aprobado antes o en el mes de marzo próximo alguna materia de las que integran la carrera o no concluyeren sus estudios en los términos prescriptos, deberán seguir sus estudios con arreglo a los planes sancionados por las ordenanzas números 21 y 22 respectivamente. En el segundo caso no se les computarán los exámenes que de acuerdo con el plan anterior hubieran rendido.

Art. 4o. Comuníquese, etc.

Santa Fe, febrero 6 de 1918—Gustavino — J. A. del Sastre, secretario.

DEPORTES

Se encuentra en esta capital el famoso campeón mundial de fuerza y lucha, señor M. Goldstein, quien nos visita con el fin de presentarse ante el público local para hacer conocer una serie de sensacionales manifestaciones propias de los atletas que, como él, se han dedicado a cultivar el músculo, consiguiendo llegar a un plano sobresaliente.

No dejarán de interesar especialmente las pruebas asombrosas del señor Goldstein, a los amateurs numerosos del deporte que tenemos en nuestra urbe y por ello, creemos que, la próxima aparición del "león ruso" en uno de los escenarios locales, llevará una numerosa concurrencia a presenciar el espectáculo.

Casa de Gobierno

Ministerio de gobierno, justicia y culto

Se declaró cesante a don Eduardo E. Domenech del puesto de auxiliar de la jefatura de San Jerónimo.

—Se declaró cesante al señor P. Labriola Cinfredi, del cargo de secretario del registro civil de Jesús María, y se nombra en su reemplazo a don Santiago Fuentes.

—Se aceptó la renuncia a don Juan Font, como secretario del juzgado de paz de Villa Constitución.

—Se deja sin efecto el nombramiento de don Italo Lucarini, de chauffeur del cuerpo de bomberos de la jefatura de Rosario.

—Se acepta la renuncia a don José Olivo Ferrer, de encargado de la sección del gabinete de identificación de la jefatura de Rosario, y se nombra en su reemplazo a don Alfredo Gabito; agente de 1.a de investigaciones, a don Domingo Raggio; agente de 2.a a don Carlos Getubey, y agente de 3.a a don José Arigón.

—Se acepta la renuncia del doctor José M. Díaz, de fiscal de la Cámara de Apelaciones de Rosario, dándosele las gracias por los servicios prestados y se nombra en su reemplazo, al doctor Antonio F. Cafferata, y juez en lo civil y comercial de la 3.a nominación, al doctor Juan M. Rancalari.

Ministerio de instrucción pública y agricultura

Sección instrucción pública:

Declárese cesante a la ayudante de la escuela elemental de varones y mujeres de 2.a categoría n.o 1, de Rincón Norte, señorita María Albornoz, por haber hecho abandono de su puesto.

Sección agricultura:

Mandóse intimar a los herederos Sena, ghia, de Gálvez, para que en el término de 15 días den cumplimiento a la resolución gubernativa del 26 de julio de 1917, en que se les ordenaba librar al servicio público la parte del camino vecinal que les corresponde dejar entre su propiedad y la del señor Ambrosio Colombetti.

DEMOGRAFIA

Matrimonios: Rafael Luca, español, con Concepción Ferré, española.

Nacimientos: Enriqueta, hija de Antonio Martinelli y de Luisa Silva; Adolfo Julián, hijo de Carlos A. Viaut y de Angela Meldi; Vidal Julián, hijo de Facundo Zelarayán y de Juana Peralta; Isolda Aurora, hija de Aquiles Ambrosig y de Ana Quatrín.

Defunciones. — Juan Luis Mutto, argentino, 10 meses; Delia Esther Peña, argentina, 4 días; Aliera Brochero, argentino, 9 meses; Ramón López, argentino, un año; Sara Esther Fernández, argentina, 16 meses; María Palacios, argentina, 24 años; Francisco B. Toffolini, argentino, 4 meses.

MARITIMAS

Entradas:

Vapor nacional Ceres, de Paraná, con carga y pasajeros.

—Vapor nacional Jorge Alberto, de Paraná, con carga y pasajeros.

—Balandra nacional Joven Vicenta, de Paraná, cargada.

—Pailebot nacional Ulises, de Paraná, cargado.

—Lancha nacional El Cometa, de Helvecia, cargada.

Salidas:

Vapor nacional Ceres, a Paraná, con carga y pasajeros.

—Vapor nacional Jorge Alberto, a Paraná, con carga y pasajeros.

—Pailebot nacional 2 de Julio Gualeguay, a Paraná, cargado.

—Chatas nacionales V. 22, Z. 31 y Z. 32, a Buenos Aires, cargadas.

—Pailebots nacionales Preferida, Recuerdo y San Giorgio, a Montevideo, cargados.

PERIODISMO

"El Monitor"

Esta importante revista de ciencia, arte y letras, que aparece en esta ciudad bajo la inteligente dirección del doctor Edmundo Escobar, no aparecerá hasta el mes de marzo, debido a la ausencia de su director, que va a pasar una temporada en su terruño, San Luis.

"El Argentino"

En breve aparecerá en la capital federal una publicación que será el órgano portavoz de los maestros y empleados del país.

A estar a la circular que se nos remite, no tendrá color político alguno, siendo su único fin velar por los intereses de los gremios mencionados.

El programa con que ha de surgir "El Argentino", es altamente simpático y por eso no dudamos que encontrará ambiente favorable en todo el país. Que así sea son nuestros deseos.

Sección Oficial

Convocatoria

Santa Fe, enero 31 de 1918.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 2ó de la ley No. 4871 y 1a. de la No. 10369, de elecciones nacionales, el gobernador de la provincia,

DECRETA:

Artículo 1o. — Convócase a los ciudadanos inscriptos en el registro electoral nacional correspondiente al distrito de la provincia de Santa Fe, para que el día domingo tres de marzo próximo elijan seis diputados al honorable Congreso de la nación, en reemplazo de los ciudadanos señores Ricardo Aldao, Perfecto Araya, Francisco E. Correa, Domingo Frugoni Zabala, José M. Zavalla y Ricardo Caballero, cuyo mandato termina el 30 de abril del corriente año.

Art. 2o. — Con arreglo a lo prescripto en el artículo 55 de la ley No. 4871, cada elector votará cuatro diputados.

Art. 3o. — Publíquese en la forma determinada por la mencionada ley, comuníquese y dése al registro oficial — LEHMANN, Francisco G. Valdez. — Es copia fiel del original, Enrique E. Carbonell, *jefe de sección*.

[illegible]

EDICTOS

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial de la 3a. nominación, secretaría del escribano autorizante, se hace saber que en el juicio de quiebra del comerciante de esta plaza, don **EMILIO TIJERO**, ha recaído el auto del tenor siguiente: "Santa Fe, enero veinticuatro de mil novecientos diez y ocho. Declárase en estado de quiebra al comerciante señor **EMILIO TIJERO**. Nómbrase contador al señor Fernando Birri, a quien le ha correspondido en el sorteo practicado al efecto. Inscríbase su inhibición general. Señálase la audiencia del día veinte y cinco de febrero próximo, a las ocho de la mañana para que tenga lugar la verificación de créditos. Fíjase como fecha provisoria de la cesación de pagos el día de su presentación, veintiuno del corriente, sin perjuicio de designarse oportunamente la efectiva. Reténgase la correspondencia epistolar y telegráfica, entregándosele la que fuere personal. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido, los pongan a disposición del contador, bajo las penas y responsabilidades que correspondan; prohíbese hacerle pagos o entregas de efectos al fallido, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos y entregas, de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; ocúpense todos los bienes y pertenencias del fallido, dése intervención al ministerio fiscal, publíquense edictos en los diarios SANTA FE, de esta ciudad y "El Avisador Mercantil", de Buenos Aires. Notifíquese lunes y jueves. Repóngase. — Costa. — Ante mí: Marcelo Ferreyra". — Lo que se publica a los efectos a que hubiere lugar. — Santa Fe, enero treinta de mil novecientos diez y ocho. — Marcelo Ferreyra. 10442-5-6-3.

El señor juez de paz de Tostado, don J. Vázquez, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días contados desde la publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **SALVADOR IBAÑEZ**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su juzgado y secretaría del actuario, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Tostado, enero 26 de 1918. — G. Tulián, secretario. 10441-6-6-3.

Por disposición del señor juez de 1.a instancia en lo civil y comercial de la segunda nominación de esta ciudad, doctor Manuel I. Pujato, secretaría del escribano autorizante, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Esther Bentolila de Mehandy**, para que dentro de treinta días contados desde la primera publicación del presente edicto comparezcan ante este juzgado a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de que se les irrogarán los perjuicios a que hubiere lugar, si no comparecen. Así está ordenado en el juicio sucesorio de la señora de Mehandy, abierto a solicitud de sus hijos. Se ha señalado para notificaciones los días martes y viernes. Lo que se publica a los fines que hubiere lugar. Santa Fe, diciembre 29 de 1917. — Jenaro Passeggi, secretario.

10440-4-5-3

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial de la segunda nominación, doctor Manuel I. Pujato, secretaría del escribano autorizante, se hace saber que: en el juicio de convocatoria de acreedores del comerciante de San Jenaro don **ANGEL S. IGOBONE**, ha recaído el auto del tenor siguiente: Santa Fe, diciembre treinta y uno de mil novecientos diez y siete. Y vistos: Lo peticionado por el representante del señor Angel S. Igobone, comerciante establecido en San Jenaro, en el ramo de acopio de cereales y frutos del país, y considerando: que la petición formulada reune los requisitos legales establecidos, resuelvo: dar curso a esta petición. En consecuencia, desígnase acreedores interventores a los señores Tomás García, de Buenos Aires, y Alberto Munzinger, de Rosario, para que asociados al contador señor Fernando Birri, sorteado en la fecha, comprueben la veracidad de la exposición presentada, examinen los libros y papeles, recojan los antecedentes necesarios para informar sobre el valor del activo, conducta del solicitante, porvenir de los negocios y exactitud de la nómina de acreedores. Suspéndase toda ejecución que hubiere llegado al estado de embargo de bienes, con excepción de los que tengan por objeto el cobro de un crédito privilegiado o hipotecario. Publíquense edictos en los diarios "Santa Fe" de esta ciudad y "Cronista Comercial", de Buenos Aires, haciendo conocer esta presentación y citando a los acreedores a la audiencia de verificación de créditos que tendrá lugar el día cinco de marzo próximo, a las nueve de la mañana en el salón despacho de este juzgado. Dése intervención al señor agente fiscal, comparezca el contador nombrado a aceptar el cargo en cualquier día hábil, notifíquese a los acreedores interventores. Señálanse los días martes y viernes para las notificaciones. Pujato. Ante mí: Jenaro Passeggi". Lo que se publica a los efectos a que hubiere lugar. Santa Fe, febrero primero de mil novecientos diez y ocho.—Jenaro Passeggi.

10436-2-5-3

El subsecretario del ministerio de hacienda y obras públicas que suscribe, pone en conocimiento del público, que don Manuel Duarte, ha denunciado en compra a moderada composición una fracción de terreno fiscal dentro de los límites de la isla de su propiedad, situada en el departamento Garay, comprendida entre los siguientes linderos: al norte, el arroyo "El Verde"; al este, el río Paraná y al sud y oeste, el establecimiento Argentino Bovril y Cía. Ltda., compuesta de 420 hectáreas, 13 áreas y 02 centiáreas.

Lo que se publica en cumplimiento y a los efectos del artículo 46 de la ley de tierras, de fecha 26 de octubre de 1884.—........

10424-30-28-2

Por disposición del señor juez de primera instancia de la 2a. nominación doctor Manuel I. Pujato, se hace saber: Que ante la secretaría del que suscribe, se ha iniciado el juicio testamentario de don **MARCIAL CANDIOTI** a pedido de los albaceas de dicha sucesión, y en cuyo expediente ha recaído la resolución siguiente: "Santa Fe, 26 diciembre de 1917. Por presentados y domiciliados donde lo indican, con los documentos acompañados y en el carácter que invocan. Dase por iniciado el presente juicio testamentario de don Marcial Candioti. Publíquense los edictos de ley. Dese a los ministerios públicos la intervención correspondiente. Proveyendo a lo demás, vista a los ministerios públicos. Señálanse los días martes y viernes para las notificaciones. — Pujato. — Ante mí: Genaro Passeggi". Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don Marcial Candioti, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a tomar la participación que les corresponda bajo los apercibimientos a que por derecho hubiere lugar. Lo que se publica a sus efectos. — Santa Fe, diciembre 27 de 1917. — Genaro Passeggi, secretario.

10333-28-26-2

Por disposición del señor juez de 1a. instancia en lo civil y comercial de la segunda nominación de esta capital, doctor Manuel I. Pujato, secretaría del que suscribe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don **VIRGINIO SORDO**, para que dentro de dicho término comparezca a este juzgado a hacer valer sus acciones bajo los apercibimientos a que por derecho hubiere lugar, por estar así ordenado en el juicio sucesorio del mismo abierto a solicitud del doctor Juan J. Aldao, en representación de Margarita Gamarra de Sordo y de don Miguel Visconti. — Lo que se publica a los fines de la notificación. — Santa Fe, 24 diciembre de 1917. — Toribio M. Candioti 10324-25-24-2

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial de la segunda nominación de esta capital doctor Manuel I. Pujato, secretaría del escribano autorizante, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de los esposos **JUSTO CALVET y EOILA SOLIS DE CALVET**, para que dentro del término de treinta días contados desde la publicación del presente edicto comparezcan ante este juzgado a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de que se les irrogarán los perjuicios a que hubiere lugar si no comparecen. Así está ordenado en el juicio sucesorio de los nombrados abierto a solicitud de su hijo Hipólito Calvet, representado por el doctor Melitón Rivera. Se han señalado para notificaciones en la oficina los días martes y viernes. Lo que se publica a los fines legales pertinentes. — Santa Fe, diciembre veintitrés de mil novecientos diez y siete. — Jenaro Passeggi, secretario.

10323-25-24-3

Por disposición del señor juez de paz de Estación Díaz, departamento San Jerónimo, don Vicente F. Moya, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **JOSE D. RODRIGUEZ**, ya sea en carácter de herederos, acreedores o legatarios, para que en el término de treinta días, comparezcan ante este juzgado a deducir sus acciones en forma, bajo los apercibimientos de ley. Díaz, diciembre [illegible] de 1917. — V. F. Moya, juez de paz. 10321-32-21-3

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial de la tercera nominación a cargo del doctor Néstor Costa, secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a los que como acreedores o herederos, se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **DOLORES PICAZO**, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación de este edicto, comparezcan a hacerlos valer bajo los apercibimientos de ley si así no lo hicieren por estar así ordenado en el juicio sucesorio de la mencionada Dolores Picazo. Santa Fe, diciembre veintidós de mil novecientos diez y siete.—Marcos D. Arteaga.

10319-28-21-3

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial de la segunda nominación de esta capital doctor Manuel I. Pujato, secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don **ANTONIO DEPETRIS** y de su hija doña **TERESA DEPETRIS MORE**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante este juzgado y secretaría a hacer valer sus derechos bajo los apercibimientos que haya lugar. Así se ha acordado en el juicio sucesorio de don Antonio Depetris y de doña Teresa Depetris More, abierto a solicitud de su viuda y madre respectivamente, doña María Rosa More. — Lo que se publica a los efectos legales. — Santa Fe, diciembre 15 de 1917. — Toribio M. Candioti, secretario. 10288-14-13-3

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial de la segunda nominación doctor Manuel I. Pujato, secretaría del escribano público autorizante, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de **TITO RECAGNO o RECANO DE BIANCHI**, para que, como herederos o acreedores, comparezcan a hacerlos valer dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de irrogárseles los perjuicios a que por derecho hubiere lugar; por estar así dispuesto en el juicio sucesorio abierto a solicitud del procurador Luis F. Ramírez. — Lo que se publica a los efectos legales. — Santa Fe, diciembre 11 de 1917. — Toribio M. Candioti, secretario. 10279-14-13-3

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial de la 2a. nominación, doctor Manuel I. Pujato, secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **JUAN PEOLA**, para que en dicho término se presenten a hacerlos valer, bajo apercibimiento de rebeldía. Así se ha dispuesto en el expresado juicio sucesorio abierto a solicitud de parte interesada. — Lo que se publica a los efectos de la notificación. — Santa Fe, diciembre 11 de 1917. — Toribio M. Candioti, secretario. 10262-11-9-9

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial de la tercera nominación, doctor Néstor Costa, secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a los sucesores de doña **BONIFACIA MARTINEZ**, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía en la demanda de filiación natural, promovida por el señor Mariano Martínez y doña Inés Martínez contra la sucesión de doña Bonifacia Martínez. Todo bajo los apercibimientos de rebeldía, si no comparecieren dentro del término expresado. Lo que se publica a los efectos que por derecho hubiere lugar. Secretaría, diciembre 19 de 1917.—Marcelo B. Ferreyra. 10311-21-19-3

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial de la segunda nominación, doctor Manuel I. Pujato, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por muerte de doña **ANA MAURENRICH**, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a tomar la participación correspondiente, bajo apercibimiento de derecho, si no comparecen. Por estar así ordenado en los autos sucesorios de doña Ana Maurenrich, abierto a solicitud del doctor Luis Blanco, en representación del esposo de la causante. Santa Fe, diciembre 4 de 1917. —Toribio M. Candioti.

10269-7-6-3

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial de la segunda nominación doctor Manuel I. Pujato, secretaría a cargo del escribano autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **JULIA RIDEGAN DE LUBELLI**, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos bajo los apercibimientos de ley. Así se ha dispuesto en el expresado juicio sucesorio abierto a solicitud de Luisa Carmen Lubelli. — Lo que se publica a los efectos legales. — Santa Fe, diciembre 12 de 1917. — Toribio M. Candioti, secretario.

10276-13-14-3

RICARDO LEON 68

El amor de los amores

do volvió en sí tomó el camino con ardor y júbilo, ágil y alegre como un mancebo de quince años, y antes de acabar el día entró por las puertas de la ciudad.

CAPITULO TERCERO

Del mismo sujeto. — Cómo por ejercitarse en obras de caridad fué perseguido el penitente — Es preso en un lugar de la Mancha y dado, al fin, por libre. — Del brío y grandeza de su ánimo.

Llegado que hubo a la ciudad el valeroso peregrino, se fué al hospital y Casa de Misericordia, y pidió vivir allí y ayudar en los más bajos menesteres al servicio de los enfermos y los pobres, ejercitándose de esta manera para combatir su flaqueza y extirpar los resabios del mundo. Concediéronle este para él singularísimo favor, y se puso con grande gusto a cumplir su humilde ministerio, curando llagas, aliviando penas, confortando espíritus, y rayendo con suave calor los corazones. Procuraba cuidadosamente encubrir su linaje y esconder sus hábitos de gran señor y recatar su vida pasada y mostrarse con todos ignorante, rudo y plebeyo; más cuando hallaba coyuntura de platicar a solas con los enfermos y los pobres, sacaba del alma una ardiente elocuencia con que los maravillaba y persuadía, convirtiéndoles a la gracia de Dios. Poco a poco fué el "hermano Fermín" —así se decía — cobrando fama de santidad, y como la educación, el saber, la finura, y esos otros dones innatos de un hombre superior, no se ocultan fácilmente, corrió la voz de que el "beato del hospital" — así le decían — era un caballero de elevada estirpe. Como él lo advirtiese, tuvo gran pesadumbre y vergüenza.

Sustentábase con pan y agua: tenía por lecho una estera, pasando la mayor parte de las noches en claro para velar el sueño de los pobres del hospital. Y aunque era hombre robusto y de entera salud, a pocos días, con tan áspera penitencia, comenzó a enflaquecer y a marchitarse y a perder la carne y el color. Pero la fuerte llama del espíritu le sostenía y daba alientos sobrehumanos; tomaba su piel la reciedumbre, la sequedad, el obscuro matiz de las cortezas de los árboles; pero conforme se le iba curando y adelgazando el cuerpo, con más hermosura resplandecía, como si la materia, convertida en alma, se sublimase y ennobleciese por arte divina.

En nada de esto paraba él mientes, atento sólo a su grande ideal de perfección. No conocía orgullo ni vanagloria; merced a su celo y disciplina, alcanzó en pocos meses la alta ciencia del desprecio de sí mismo. Un sólo hábito conservó del siglo, donde fué tan curioso y elegante: la pulcritud. Al rayar el alba, si otras ocupaciones no se lo impedían, bañábase en agua del tiempo y se esforzaba siempre por mostrarse limpio, dentro del burdo sayo, para no ofender a nadie con olores de suciedad, pareciéndole que la virtud no pierde por aseada ni gana por roñosa.

Crecía la saya y publicábase de lengua en lengua, y los señores de la ciudad se le acercaban edificados, y hubo devotos que le pidieron por reliquia un pedazo de la estameña. Llegó a saberse quién era el "hermano Fermín", y, notándolo él, salió de la ciudad de la noche a la mañana, dispuesto a correr muy lejos, donde nadie jamás tuviera noticia de su nombre ni de su historia.

Andando andando, arribó a la corte; más no quiso echar en ella el áncora, por ser tantos los que en Madrid le conocían. Con el deseo de apartarse, lo más que pudiera, del antiguo teatro de sus glorias y desventuras mundanas y emprender vida nueva en horizonte nuevo, pensó emplear el producto de las limosnas en un viaje por ferrocarril o diligencia hasta el lugar donde viese cumplidos sus propósitos. Muy alegre y resuelto estaba, como niño en vísperas de mudanza o romería, cuando empezó a afligirse, pareciéndole que esto iba contra el voto de absoluta pobreza que a su Señor le hizo, y que aquellas limosnas no eran suyas, sino de sus hermanos en necesidad y dolor. Para huir de tentaciones repartió los dineros, y como no había probado ni un triste mendrugo en todo el día, se acogió por la noche en la hospedería del Refugio, hermandad piadosa, hija nobilísima de la insigne "Ronda de pan y huevo". Allí paró el grande Villalaz, allí donde en antiguos tiempos, vió parar también, socorridas por santas manos, otras muchas grandezas caídas.

Al salir del Refugio, tres días después, le deparó la Providencia un compasivo protector, un viejo carretero que, enterado de las cuitas y andanzas del peregrino, le subió en el carro y le condujo hasta las tierras de la Mancha.

¡La Mancha! Al oir este nombre se le removieron a Villalaz todas las raíces del corazón. Más con los ojos del alma que con los del cuerpo, miró la grave y abierta llanura, dormida en el silencio del amanecer, y vió dibujarse en el resplandor de la aurora las aspas de los molinos de viento.

Siguió a pie las huellas del loco inmortal, y comulgó con su espíritu allí donde el caballero andante dió por cumplidas sus primeras aventuras y sufrió los primeros golpes de la grosera realidad. Solo y a sus anchas el penitente, caminaba con alegría por aquellos santos lugares, sin sentir apenas el contacto de la tierra, como si tuviese alas. Quien le viera pasar tan a deshora, con su burdo sayal y sus barbas crecidas, hablando consigo mismo y moviendo los brazos con furia, tuviérale por un orate escapado de alguna casa de salud.

—¡Hombres cuerdos y razonables!— decía. — ¿Cuándo aprenderéis a pesar la razón y cambiarla de estas sabi-

(Continuará)

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

CONDICIONES GENERALES DE LOS REMATES

1.o—Los remates están sujetos a la aprobación del Directorio y se hacen por cuenta del deudor.

2.o—El comprador podrá continuar con a hipoteca que reconoce la propiedad abonando la diferencia entre la deuda actual y el precio de compra.

3.o—Todo comprador abonará en efectivo al firmar el boleto el 5 o|o de seña y el 1 o|o de comisión.

4.o—Los títulos de propiedad pueden ser revisados en el archivo del Banco antes del remate.

5.o—Por mayores informes, ocúrrase a las oficinas del Banco en esta ciudad, o en la casa central (25 de Mayo n.o 245. Capital Federal).

SUCURSAL SANTA FE

A REQUERIMIENTO JUDICIAL

CASA: N.o H.o 140|10543 — C. H. A. 6 o|o

El día martes doce de marzo de mil novecientos diez y ocho

A las once de la mañana

El Banco Hipotecario Nacional, rematará en el local de su sucursal establecida en calle San Jerónimo, esquina Juan de Garay, un terreno y edificio en esta ciudad, calle avenida Rivadavia números 514, 516, 518 y contrafrente sobre 25 de Mayo número 519, entre las de La Junta y Tucumán, compuesto su terreno de 18 metros 13 centímetros de frente al este sobre avenida Rivadavia, 15 metros 60 centímetros de contrafrente al oeste sobre calle 25 de Mayo, por 60 metros de fondo en el costado sud y 65 metros 70 centímetros en el costado norte, igual a 989.46 m. c., o lo más o menos que resulte.

Base de venta $ 26.500 — Hipoteca $ 23.500

DEUDA ACTUAL: 21.131:567

Esta venta se efectúa dentro de las condiciones publicadas al principio de esta sección.

Aviso iniciado en el diario "Santa Fe" el día 30 de enero de 1918.

10422-30-12-3

SUCURSAL SANTA FE

A REQUERIMIENTO JUDICIAL

CASA: N.o H.o 40|3321 — C. H. A. 6 o|o

El día lunes once de marzo de mil novecientos diez y ocho

A las once de la mañana

El Banco Hipotecario Nacional, rematará en el local de su sucursal establecida en calle San Jerónimo, esquina Juan de Garay, un terreno y edificio en esta ciudad, calle avenida Rivadavia número 268, entre las de Humberto I y Crespo, compuesto su terreno de 14 metros 73 centímetros de frente al este, sobre avenida Rivadavia por 58 metros 02 centímetros de fondo al oeste, igual a 854.05 m. c.

Base de venta $ 18.200 — Hipoteca $ 16.500

DEUDA ACTUAL: $ 14.837:967

Esta venta se efectúa dentro de las condiciones publicadas al principio de esta sección.

Aviso iniciado en el diario "Santa Fe" el día 30 de enero de 1918.

10423-30-11-3

IMPORTANTE REMATE

POR

Baldomero Banús

Escritorio: calle Suipacha núm. 78 (E)

3 LOTES DE TERRENO EN 30 MENSUALIDADES CON BASE DE $ 2 Y 2.30 c|. LA VARA CUADRADA EN DONDE NADIE VENDE

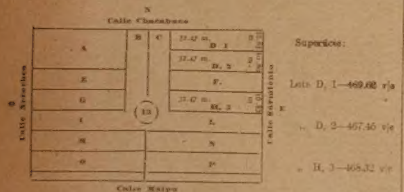
El domingo 10 de febrero de 1918

A las diez de la mañana, en los mismos terrenos, donde estará mi bandera, y a la señal de dos bombas, procederé a vender en pública subasta, por orden de su dueño, lo siguiente:

1 lote de terreno de 10.86x32.47 m., formando esquina, base $ 2.30 v|c.

1 lote de terreno de 10.80x32.47 m., sobre la calle Sarmiento, base $ 2 vara cuadrada.

1 lote de terreno de 10.82x32.47 m., sobre la calle Sarmiento, base $ 2 vara cuadrada; de acuerdo al plano y superficies que al pie detallo:



Títulos perfectos y a la disposición de los interesados, en la escribanía pública del señor Mariano C. Puig, calle San Martín, donde quedan obligados los compradores a escriturar las ventas e hipotecas a efectuarse.

Las condiciones de venta son como sigue:

10 o|o en el acto del remate a cuenta del precio de venta.

2 o|o en el acto del remate, como comisión al rematador, que es a cargo de los compradores.

El resto se cobrará en 30 mensualidades y en cuotas iguales, con más el interés del 7 o|o anual, debiendo quedar gravados los terrenos con hipoteca para responder al cumplimiento de los pagos.

Aprovechen esta ocasión en comprar lotes baratos, con facilidades de pago, y en un barrio de porvenir, a un paso de la gran estación terminal de los ferrocarriles del Estado.

Por más datos al rematador.

10412-28-10-2

Remate Judicial

— POR —

SERAFIN IMAHORN

EL SABADO 9 DE FEBRERO 1918, a las diez de la mañana, en las puertas del tribunal.

Por disposición del síndico liquidador de la quiebra del señor Juan Marco, don Miguel Enjuto, se hace saber que el martillero sorteado don Serafín Imahorn, procederá a vender en pública subasta, y al mejor postor:

Con la base de $ 11.850 por ser segunda subasta.

I. Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y edificado en él, situada en esta ciudad, calle 9 de Julio número 668 entre las de Rosario y Salta, compuesta de once metros novecientos noventa milímetros de frente al este sobre la primera calle por cuarenta metros seiscientos dos milímetros de fondo al oeste, lindando por este rumbo con los señores López y Blanco; al norte, con don Pablo Gómez; al sud, con don Luis García, y al este, con la citada calle 9 de Julio. Le corresponde por compra que con fecha dos de junio de mil ochocientos noventa y seis y por escritura pública pasada ante el escribano don Francisco B. Chucellas hizo a don Manuel Argüelles y cuyo título se encuentra registrado en la oficina respectiva bajo el número 2484 al folio 896, tomo II con fecha 1.o de julio de 1896. Esta propiedad reconoce una hipoteca a favor de don Pelegrino Testoni por la suma de diez mil pesos nacionales.

10447-6-9-2

REMATE JUDICIAL

POR

Serafin Imahorn

El Sábado 9 de Febrero de 1918

A LAS 10 DE LA MAÑANA EN LAS PUERTAS DEL TRIBUNAL

POR DISPOSICION DEL SINDICO LIQUIDADOR DE LA QUIEBRA DEL SR. JUAN MARCO, DON MIGUEL ENJUTO, SE HACE SABER QUE EL MARTILLERO SORTEADO DON SERAFIN IMAHORN, PROCEDERA A VENDER EN PUBLICA SUBASTA, Y AL MEJOR POSTOR LOS SIGUIENTES BIENES DE DICHA QUIEBRA, A SABER:

INMUEBLES

I. — Con la base de 225 $. Los solares de terreno letras B, D, F, H, de la manzana número tres de los que forman el pueblo de Manuel Gálvez de esta provincia, compuesto cada uno de diecisiete y medio metros de frente al este por cincuenta metros de fondo al oeste y lindan conjuntamente al oeste con más terreno de la misma manzana y por los demás rumbos con calles públicas, deduciéndose de dichos solares lo que ocupa la vía del ferrocarril. Le corresponde por compra que hizo a don Guillermo Koch, con fecha siete de septiembre de mil ochocientos noventa y siete por escritura pasada ante el escribano don Lucas D. Rodríguez e inscripta bajo el número 7302 al folio 1360, tomo II, no reconociendo ningún gravamen.

II. — Con la base de 375 $. — La mitad parte indivisa de los lotes de terreno números 16, 17, 18 y 19, comprendidos en la manzana número 5 de los en que fué subdividido un terreno de don Juan Abáscolo, situado al oeste de esta ciudad en la calle Entre Ríos formando esquina con calle sin nombre, los que unidos y adherentes entre sí constan conjuntamente de cincuenta y cuatro metros con cincuenta centímetros de frente al este sobre esta última calle, por cincuenta y seis metros con treinta centímetros poco más o menos de fondo al oeste, lindando: al norte con el lote once; oeste, con los lotes catorce y veinte; al sud, con la calle Entre Ríos y al este con la calle sin nombre. Le corresponde en condominio con don Miguel Cánepa; no reconociendo gravamen alguno.

Los títulos de las propiedades enunciadas en primero y segundo término, se encuentran en poder del síndico donde pueden ser revisados por los interesados y el de la última propiedad en poder del condominio señor Cánepa.

Todo comprador abonará en el acto del remate el diez por ciento como seña y el dos por ciento de comisión y la diferencia una vez aprobado el remate.

Después de efectuado el remate no se atenderá reclamos por falta o insuficiencia de títulos.

Por más datos al síndico de la quiebra señor Miguel Enjuto, calle San Luis 340, o al rematador 1.o de Mayo 827.

10448-6-9-2

REMATE JUDICIAL

POR

IGNACIO AGUIRRE

El día 5 de Marzo del año 1918

A LAS 10 A. M., EN LAS PUERTAS DEL TRIBUNAL, DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial de la segunda nominación, doctor Manuel I. Pujato, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber que en el juicio seguido por el señor Pellegrino Testoni, contra Juan Marco, sobre ejecución hipotecaria, ha recaído el auto del tenor siguiente:

"Santa Fe, diciembre veintinueve de mil novecientos diez y siete. Cítese y emplácese por medio de edictos que se publicarán veinte veces durante treinta días en un diario de esta ciudad para que dentro de dicho término abone el capital que se reclama, más los intereses y costas que provisoriamente se estiman en la suma de un mil pesos nacionales, bajo apercibimiento de que si así no lo hace, se sacará a remate el bien gravado con la hipoteca que motiva esta ejecución, tres días después de vencida la publicación de edictos, por el martillero nombrado al efecto don Ignacio Aguirre. Publíquense edictos. Repóngase martes y viernes en secretaría. Pujato. Ante mí: Jenaro Panseggi.

Por lo tanto se emplaza al deudor señor Juan Marco y al síndico del concurso para que a contar de la primera publicación del presente edicto y en el término de treinta días, abone el capital reclamado, más los intereses y costas que por ahora y sin perjuicio se estiman en la suma de un mil pesos nacionales, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se procederá al remate por el martillero designado, del inmueble hipotecado en las puertas del juzgado, a las diez de la mañana, tres días después de vencido dicho término del emplazamiento o sea el día cinco de marzo de mil novecientos diez y ocho.

El inmueble a rematarse es la siguiente propiedad, ubicada en la calle 9 de Julio 668, en esta ciudad.

Una fracción de terreno, con todo lo clavado, plantado y edificado, ubicada en esta ciudad en la calle 9 de Julio entre las de Rosario y Salta, compuesta dicha fracción de once metros, novecientos noventa milímetros de frente al este, por cuarenta metros seiscientos dos milímetros de fondo, lindando al este, con la calle 9 de Julio; al oeste, con los señores López y Blanco; al norte, con don Pablo Gómez y por el sud, don Luis García.

Le corresponde la propiedad al ejecutado por compra que hizo a don Manuel Argüelles con fecha dos de junio de mil ochocientos noventa y seis, y se encuentra anotada en la siguiente forma: Tomóse razón bajo el número 2484, folio 896, tomo II del registro de propiedades.

La propiedad se venderá con la base de quince mil ochocientos pesos nacionales que es la avaluación de la contribución directa.

El inmueble a venderse no reconoce más hipoteca que la que motiva esta ejecución según el informe del registro general.

Los títulos no han sido presentados en autos, existiendo únicamente los constitutivos de la hipoteca que origina esta ejecución y los interesados deberán conformarse con el acta de remate, sin poder después de efectuado el mismo exigir otros, ni alegar insuficiencia o falta de ellos.

Todo comprador en el acto del remate depositará el 10 por ciento en la calidad de seña y a cuenta de su compra.

Lo que se publica a los efectos que hubiere lugar. Para más datos, ocurrir a la secretaría del autorizante, o al domicilio del rematador, San Martín 595. Santa Fe, diciembre 31 de 1917. —Genaro Panseggi.

10345-1.o-5-3

REMATE JUDICIAL

POR

Guillermo Paravan

El día 18 de Febrero de 1918

A LAS 9 DE LA MAÑANA EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA PRIMERA NOMINACION — PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL — A CARGO DEL DOCTOR SIMEON T. REYES, SECRETARIA DE SEGUNDO TURNO A CARGO DEL ESCRIBANO PUBLICO DON FELIX FERREYRA, DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE EDICTO JUDICIAL.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial de la primera nominación, doctor Simeón T. Reyes, secretaría de segundo turno a cargo del escribano público don Félix Ferreyra, se hace saber: Que en el juicio que sigue el procurador don Luciano Márquez en representación de don CELESTINO CONTEPOMI contra don SEVERINO ROA, sobre ejecución hipotecaria, se ha dictado el siguiente decreto: Santa Fe, diciembre diez de mil novecientos diez y siete. Cítese al deudor por edictos que se publicarán en el diario SANTA FE de esta ciudad, para que comparezca dentro del término de treinta días a satisfacer el crédito cuyo pago se persigue, más sus intereses y costas que provisoriamente se estiman en quinientos pesos moneda nacional legal, previniéndole que si vencido dicho término no satisface dicho crédito, se procederá al remate del bien hipotecado, tres días después. A ese efecto ha sido designado martillero en sorteo verificado en la fecha, el señor Guillermo Paraván, que deberá comparecer a aceptar el cargo en forma. Lunes y miércoles para las notificaciones. — Reyes. — Ante mí: Félix Ferreyra. — En este del mismo, compareció ante la presencia judicial el señor Guillermo Paraván, nombrado martillero en este juicio, y juró desempeñar fielmente firmando con S. S. por ante mí, de que doy fe. — Simeón T. Reyes. — Guillermo Paraván. — Ante mí: Félix Ferreyra.

En tal virtud, se cita y emplaza al demandado don Severino Roa, para que dentro del término de treinta días comparezca a efectuar el pago del capital reclamado de cuatro mil pesos moneda nacional legal, intereses y costas, que se estiman por ahora y sin perjuicio en quinientos pesos de igual moneda con prevención de que si no se efectúa el pago del capital, intereses y costas dentro del plazo señalado, se procederá a la venta en subasta pública por el rematador designado, señor Paraván, del bien gravado tres días después de vencido dicho plazo, o sea el día 18 de febrero de mil novecientos diez y ocho a las nueve de la mañana en las puertas del juzgado referido, con la base de tres mil pesos moneda nacional, que es el avalúo para el pago de la contribución directa.

El inmueble gravado a venderse es el siguiente: Una fracción de terreno rural, con todo lo edificado, plantado y clavado, que es parte de la concesión número setenta y cuatro de la colonia Reconquista, departamento General Obligado de esta provincia, compuesta de veinte y cuatro hectáreas igual a doscientos cuarenta mil metros cuadrados, lindando por el norte y oeste con calles públicas; por el sud con el resto de la misma concesión perteneciente a don Juan Lorenzón, y por el este, con parte de la concesión número setenta y tres. El terreno descripto corresponde al deudor don Severino Roa por compra que del mismo hizo don Ceferino Gaitán, el veinte y tres de febrero de mil novecientos tres, por escritura formalizada ante el escribano de Reconquista, don Pedro R. Nickisch y en su registro, cuyo testimonio se encuentra anotado en el registro de propiedades con fecha trece de marzo de mil novecientos ocho, bajo el número 3018, folio 46 v. del tomo I, departamento Reconquista.

El inmueble descripto no reconoce más gravamen que el que motiva esta ejecución, según así resulta de los informes pertinentes expedidos por la dirección general del registro de propiedades de esta circunscripción judicial, y cuyo gravamen es de cuatro mil pesos moneda nacional más la cantidad de quinientos pesos de igual moneda en que se han estimado los intereses y costas, todo bajo apercibimiento de procederse a la venta de dicho inmueble tres días después, sino es efectúa el pago dentro del término acordado y de conformidad con lo estatuído por los artículos 916 y 917 del código de procedimientos en lo civil. Hasta la fecha no ha sido presentado el título de propiedad y sólo se encuentra agregado a los autos la escritura de hipoteca. Después de efectuado el remate, no se admitirá reclamo alguno por falta o insuficiencia de títulos; servirá de suficiente título, el acta de remate que se otorgará al que resulte comprador, quien, sin excepción alguna depositará en el acto, el diez por ciento como seña y a cuenta de la compra. Por datos e informes, a la secretaría del juzgado o al rematador en su escritorio, calle San Jerónimo No. 135. — Lo que se publica a los fines consiguientes que haya lugar. — Santa Fe, diciembre 15 de 1917. — Félix Ferreyra.

10286-16-14-3

REMATE JUDICIAL

POR

Werfil A. Copello

El Jueves 14 de Febrero de 1918

A LAS 10 DE LA MAÑANA, EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO, DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial de la primera nominación, doctor Simeón T. Reyes, secretaría del escribano autorizante, se hace saber: Que en los autos caratulados: José Giampaoli contra JOSE ELEUTERIO FERREYRA sobre ejecución hipotecaria ha recaído el auto del tenor siguiente:

Santa Fe, diciembre cuatro de mil novecientos diez y siete. Cítese al deudor por edictos que se publicarán por veinte veces en el diario SANTA FE de esta ciudad, para que dentro del término de treinta días satisfaga el crédito cuyo pago se persigue con más la suma de setecientos pesos en que se estiman por ahora y sin perjuicio los intereses y costas, previniéndosele igualmente que si vencido el término no satisface dicha obligación se procederá al remate del bien hipotecado tres días después. A tal efecto, se ha proyectado de común acuerdo como martillero al señor Werfil A. Copello quien deberá comparecer a aceptar el cargo en debida forma. — Al segundo punto escrito que antecede, téngase presente. — Para notificaciones en secretaría lunes y miércoles. — Reyes. — Ante mí: Félix Ferreyra.

En consecuencia se cita y emplaza al señor José Eleuterio Ferreyra para que en el término de treinta días comparezca a efectuar el pago del capital, intereses y costas, que se estiman por ahora en la suma de setecientos pesos nacionales, con prevención de que, si no se efectuara el pago del capital, intereses y costas en el plazo señalado se verificará el remate del bien hipotecado tres días después de vencido dicho término o sea el día jueves 14 de febrero de mil novecientos diez y ocho a las diez de la mañana por el martillero Werfil A. Copello en las puertas del juzgado mencionado y con la base de catorce mil pesos nacionales que es el avalúo para el pago de la contribución directa. El inmueble a rematarse consiste en una fracción de terreno con todo lo en él plantado, clavado y edificado, con excepción de un malacate a viento que no pertenece al ejecutado; dicha propiedad está ubicada en el distrito Guadalupe, departamento La Capital de esta provincia, compuesta de diez hectáreas, el que se ubicará desde los veinte metros al norte de la casa y se medirán cien metros de frente al norte por descientos metros de fondo al sud, lindando a todos rumbos con el resto del terreno del señor Ferreyra, con la obligación de dar salida al camino público. El terreno hipotecado se encuentra dentro del que en mayor extensión adquirió en compra el señor Ferreyra del señor Carlos Claus en 19 de junio de 1884 ante el escribano don Manuel Román, en el registro del escribano Francisco B. Chucellas. El inmueble descripto no reconoce otro gravamen que el que motiva esta ejecución, cuyo capital es de seis mil pesos nacionales más sus intereses y las costas que provisoriamente se han estimado en setecientos pesos nacionales; todo bajo apercibimiento de que se procederá al remate si dentro del término fijado no se efectuara el pago, tres días después de vencido dicho término de acuerdo con los artículos 916 y 917 del código de procedimientos. El título de propiedad no ha sido presentado hasta la fecha, sólo se encuentra agregado a los autos la escritura de hipoteca, previniéndose que después de efectuado el remate no se atenderá reclamación alguna sobre falta o insuficiencia de títulos. El que resulte comprador sin excepción alguna depositará en el acto del remate el 10 o|o como seña. Por más datos ocurrir a esta secretaría o al rematador en su escritorio, San Martín 740. — Santa Fe, diciembre 10 de 1917. — Félix Ferreyra.

NOTA: En la propiedad a rematarse existe edificada una casa compuesta de 3 piezas, cuarto de baño, w. c., una amplia galería y un galpón de 90 metros de largo por 7 de ancho, más o menos, todo edificado con material cocido, techo de teja y zinc y 4 piezas chicas para servicio.

10261-11-14-1

GIMENEZ ZAPIOLA, PANELO y C^ía

JUDICIAL:

En Santa Fe—Cañada Arce, Estación CASALEGNO F. C. C. A. a 1.500 metros del campo

Estación Barrancas F. C. P. S. F.

a 7 kilómetros y a 2 horas de Rosario- Departamento SAN GERONIMO, distrito Irigoyen

1155 HECTAREAS, 48 AS., 59 CAS., DE CAMPO ESPECIAL PARA AGRICULTURA y ALFALFARES.

Tierra negra, rica en humus, libre de tosca. Actualmente hay 500 hectáreas cultivadas y el resto ocupado por hacienda y alfalfa. En la zona agrícola más importante de Santa Fe. — Linderos: A. Ojeda, S. Rivas, Celedonio Ojeda, Fisco, Farías y Elías, José Silva, Juana Córdoba de Lamda. Agua dulce a dos y cuatro metros de profundidad. Alambrado en su perímetro y dividido en dos potreros. En el esquinero S. O. existe una población de adobe y techos de hierro; monte de frutales y quinta de verduras; dos poblaciones más, una de material y otra de adobe. En el otro potrero existen dos poblaciones de adobe y un molino con tanque y bebederos.

Base: $ 90 la hectárea. Por orden del señor juez de paz de 1.a instancia, doctor Matías Mackinlay Zapiola, secretaría del doctor Coronado, a propuesta de partes, en el expediente Banco Hipotecario Franco Argentino, contra Martinoli José María y Pasta Martín.

EL LUNES 18 DE FEBRERO, a las 3 p. m., en nuestro hall. —8 o|o a cuenta de precio y 2 o|o de comisión en efectivo. — Giménez Zapiola, Panelo y Cía., Florida 238. — Buenos Aires.

10172-31-14-1